

Informe Nacional Voluntario



sobre la Implementación
de la Agenda 2030
para el Desarrollo
Sostenible

Paraguay 2018

**Informe Nacional Voluntario
sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**



Paraguay 2018

Integrantes de la Comisión ODS Paraguay 2030

Ministerio de Relaciones Exteriores

Raúl Montiel
Cynthia Filártiga

Ministerio de Hacienda

Carmen Marín
Lourdes Larré

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Jorge Galeano
Sebastián Codas

Unidad Técnica del Gabinete Social

Mirta Denis
Diana Ortigoza

Comité Técnico de Monitoreo Estadístico

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Elizabeth Barrios

Secretaría Operativa de la Comisión

ODS Paraguay 2030

Natalia Ferreira

Han colaborado en la elaboración de este informe

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Justicia
Ministerio de la Mujer
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Secretaría de Acción Social
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Secretaría de Emergencia Nacional
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Secretaría Nacional del Ambiente
Instituto Paraguayo del Indígena
Unidad Técnica del Gabinete Social
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
Contraloría General de la República
Itaipú Binacional
Equipo Nacional de Estrategia País
Pacto Global. Red Paraguay
Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales

Equipo Consultor

Diana von Barga
Jorge Luis Talavera
Marcia Mendieta Mendieta
Olinda Ruiz

Diseño

Cecilia Rojas

Con el apoyo de

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ONU Medio Ambiente
Delegación de la Unión Europea

Edición: Junio 2018

Don Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores
Don Eladio Loizaga
Ministro

Don Federico González Franco
Viceministro

Ministerio de Hacienda
Doña Lea Giménez

Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social
Don José Molinas
Ministro Secretario Ejecutivo

Gabinete Social de la Presidencia de la República
Don Juan Carlos López Moreira
Ministro Secretario General del Gabinete Civil y Coordinador General del
Gabinete Social

PRESENTACIÓN

Con enorme satisfacción nos place presentar el primer Informe Nacional Voluntario del Gobierno de Paraguay, en el marco del compromiso que asumimos con nuestro país y con el mundo como signatarios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En aquella histórica Cumbre en Nueva York, Paraguay se unió a 192 países en la aprobación de la Agenda 2030. Ese día hicimos la firme promesa de tomar medidas concretas para su implementación como Plan de Acción enfocado en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo en conjunto.

Es importante destacar que al mismo tiempo en que se preparaba la Agenda 2030, nuestro país, que participaba de ese esfuerzo, avanzaba en la formulación de su Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”, que condensa las aspiraciones de desarrollo del pueblo y que han sido expresadas a través de la participación de todos los sectores de la sociedad nacional, incluyendo a referentes del gobierno central, gobiernos sub-nacionales, sociedad civil, sector privado y académico en las actividades realizadas a lo largo del país.

El PND “Paraguay 2030” define 3 Ejes de Acción: Reducción de pobreza y desarrollo social, Crecimiento económico inclusivo e Inserción de Paraguay en el mundo, y 4 líneas transversales: Igualdad de oportunidades, Gestión pública transparente y eficiente, Ordenamiento y desarrollo territorial y Sostenibilidad ambiental. En resonancia y coincidencias importantes entre el PND 2030 y los ODS caminamos para cumplir el sueño de progreso, prosperidad, bienestar y justicia, buscando brindar a la población mejores condiciones de vida, acordes a la dignidad humana y a los derechos más fundamentales de las personas. Por ello, estamos convencidos que la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país nos llevará a alcanzar las metas planteadas para lograr una sociedad pacífica, justa e inclusiva.

Tanto la Agenda 2030 como el PND plantean un horizonte al año 2030. Los objetivos establecidos que trascienden los períodos de gobierno, convirtiéndolos en objetivos nacionales cuya consecución requiere políticas de Estado en el mediano y largo plazo. Esto adquiere especial significación cuando el país se encuentra en una etapa de transición de un periodo de gobierno (2013-2018) a otro (2018-2023).

Un avance importante en los arreglos institucionales para el cumplimiento de los ODS ha sido la creación de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la Coordinación, el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de Planificación y el Gabinete Social de la Presidencia de la República.

A través de esta Comisión, hemos venido realizando tareas tendientes a la consolidación de la estructura institucional, la apropiación de los ODS y el establecimiento de alianzas estratégicas con diversos sectores, todas ellas orientadas a mejorar las condiciones para el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS. Como resultado de este proceso se han considerado dichas metas en diversos planes sectoriales construidos en este periodo y para otros que están en proceso, habiéndose generado instrumentos y herramientas innovadoras que colaborarán con el seguimiento y monitoreo del logro de los Objetivos. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”, impulsa a encarar los arreglos en el Marco de Políticas y la correspondiente organización institucional que permitan una mayor eficiencia en el desempeño de todos los involucrados que contribuya a una mejora sustantiva de las condiciones de vida de la población, con la conciencia de que “nadie debe quedar atrás” en el proceso de desarrollo del país. Esta tarea demanda la participación activa de todos los poderes del estado, como así también de todos los sectores de la sociedad.

En tal sentido, hemos promovido el compromiso y la participación conjunta de los poderes de nuestra República. En julio de 2017 Paraguay fue sede del Seminario Internacional sobre los ODS del cual participaron representantes de distintos países comprometidos, al igual que Paraguay con los ODS. En la ocasión, los presidentes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, los tres poderes del Estado paraguayo, suscribieron la Declaración Conjunta Interpoderes de la República del Paraguay, hecho que constituye un hito importante en el país para la instalación, implementación y cumplimiento de la Agenda 2030 y que fuera calificado como un “acto único en América Latina” por parte de los expertos internacionales que asistieron al evento. En dicha Declaración, se reconoce “la relevancia de los 17 objetivos acordados, con sus metas e indicadores, y la estrecha interrelación existente entre los mismos. Asimismo, reconoce la importancia de la adecuada alineación del Plan Nacional de Desarrollo del país con los ODS “. “La República del Paraguay, constituida como Estado Social de derecho, unitario, indivisible y descentralizado”, a través de la mencionada Declaración suscrita por los representantes de sus tres Poderes del Estado, “ratifica y reafirma su compromiso en la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

Reconocemos que mucho aún nos queda por hacer para lograr un desarrollo sostenible. Paraguay busca con esfuerzo superar su situación de pobreza y desigualdad, persiguiendo trascender sus límites. Con el esfuerzo de todos los sectores de nuestra sociedad y la valorada cooperación internacional, estamos convencidos de que las metas que esta Agenda nos propone serán plenamente alcanzables. El Estado paraguayo consciente del compromiso de largo plazo asumido y permanentemente renovado, continuará impulsando la implementación de políticas públicas adecuadas, asignando los recursos que permitan cumplir con el desafío de estos ODS.

Ha llegado el momento en que la comunidad internacional, regional y nacional deben tomar conciencia de que el desarrollo sostenible, el clima y las necesidades humanitarias deben ser acciones conectadas y prioridades urgentes en el mundo y que no es posible resolverlos en forma aislada. Por ello, para Paraguay, el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es explícito, ineludible y de alto interés nacional.

Embajador Eladio Loizaga
Ministro de Relaciones Exteriores

PRÓLOGO

La Coordinación Residente de la Organización de las Naciones Unidas congratula a la República del Paraguay en la ocasión de la presentación del primer Informe Voluntario Nacional de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Coordinación Residente es testigo del compromiso del Estado paraguayo para con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que fue ratificado por los tres poderes del Estado en un acuerdo celebrado en julio 2017, dando muestras fehacientes que la adopción de la Agenda 2030 no es sólo una declaración de principios, sino que ya han iniciado a recorrer el camino para que estos objetivos empiecen a volverse realidad. El gobierno de Paraguay ha tomado pasos importantes para la implementación de la Agenda 2030 y la aceleración de los ODS: ha construido un marco institucional de coordinación e implementación de los ODS con la creación de la Comisión Interinstitucional ODS Paraguay; ha iniciado un proceso de internalización de los ODS en la política pública en base a un análisis de alineamiento de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y sus metas; y ha avanzado en el desarrollo de los indicadores de las metas ODS y el mecanismo de seguimiento de las iniciativas e inversión en los ODS. Este Informe Voluntario Nacional hace un recuento de este proceso que viene liderando el Gobierno de Paraguay y al cual las Naciones Unidas, y otros socios en el desarrollo, han hecho un aporte.

El Sistema de las Naciones Unidas, a través de sus diversos programas, fondos y agencias especializadas, han apoyado al Gobierno de Paraguay a través de diversos canales de cooperación, aportando asesoría en materia de política pública, productos de conocimiento, asistencia técnica y otros recursos. Varias agencias del Sistema han suscrito convenios de cooperación formales con la Comisión Interinstitucional ODS Paraguay para fortalecer su institucionalidad y han acompañado al gobierno en la promoción de la Agenda 2030 en todos los sectores, tanto a nivel gubernamental, empresarial, sociedad civil y la academia. Agradezco la apertura y receptividad del Estado paraguayo en cuanto a la cooperación internacional para la implementación de la Agenda 2030, reconociendo que la responsabilidad por cumplir con este compromiso de desarrollo sostenible recae principalmente sobre el gobierno, pero también reconociendo que la agenda es común y la responsabilidad de cumplir con ella es compartida entre todos, y que la participación activa de los diversos estamentos de la sociedad — sector privado, sociedad civil y academia — será necesaria para alcanzar los ODS y asegurarnos de “no dejar a nadie atrás.”

Sra. Linda Maguire
Coordinadora Residente de la
Organización de las Naciones Unidas en Paraguay

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo

10

Siglas

12

Introducción

1

13

Metodología y proceso para la presentación del Informe

2

14

Marco de Políticas

3

16

Arreglos Institucionales para la implementación de los ODS en Paraguay

4

34

Alianzas para la cooperación. ODS 17

5

52

Conclusiones y desafíos

61

Documentos consultados

63

Anexos

65

RESUMEN EJECUTIVO

Este primer Informe Nacional Voluntario del Gobierno de Paraguay, aborda con enfoque de procesos, los avances en la organización del país para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo frente al compromiso asumido como signatario de la misma.

Así se desarrolla el Marco de Políticas vigentes y los arreglos institucionales para el seguimiento y cumplimiento de los ODS. Se toma en consideración el camino transitado por el país en este tiempo.

La instalación de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (en adelante Comisión ODS Paraguay 2030) marca un hito importante en el inicio de los trabajos.

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (en adelante PND 2030), es el documento estratégico que orienta las acciones de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y permite la coordinación con instancias de los diversos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los demás Poderes del Estado, y es el que recoge las expectativas y aspiraciones de la población sobre el Paraguay al 2030. Los objetivos establecidos trascienden los períodos de gobierno, convirtiéndolos en objetivos nacionales cuya consecución requiere Políticas de Estado en el mediano y largo plazo.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación del PND 2030, el análisis de la alineación entre ambos, impulsa a encarar los arreglos en el Marco de Políticas, como conjunto de aquellas políticas o planes vigentes que orientan al Estado en los distintos ámbitos de su actuación incorporando a estas, la correspondiente organización institucional que permita una mayor eficiencia en el desempeño de todos los involucrados. Esta tarea demanda la participación activa de todos los Poderes del Estado, como así también de todos los sectores de la sociedad.

El presente informe contiene además información estadística de los indicadores logrados a la fecha por Paraguay para el seguimiento al cumplimiento de los ODS. La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) coordina desde la Comisión ODS Paraguay 2030 a las instituciones productoras de información, con las que desarrolla un continuo trabajo para la construcción de indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODS.

Este documento presenta algunas de las políticas orientadas a “no dejar a nadie atrás”, es decir, aquellas políticas o planes transversales que buscan eliminar las barreras para que las poblaciones vulnerables o postergadas, sin discriminaciones, logren igualdad de oportunidades para alcanzar el bienestar.

En este sentido, como ejemplo se cuenta en Paraguay con el Plan Nacional de Derechos Humanos, instrumento que organiza las prioridades y orienta las acciones de las instituciones del Estado para lograr la garantía de los derechos humanos en el país y representa una experiencia única de alineación de planes de derechos humanos con planes de desarrollo.

Como mecanismo para apoyar el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones en términos de derechos humanos y la vinculación de los mismos con los ODS, Paraguay dispone de la plataforma SIMORE Plus, dando así un salto innovador, en línea con las prioridades de la comunidad internacional. Representa a su vez una experiencia exitosa y una buena práctica de rendición de cuentas y transparencia, así como del trabajo articulado en red por parte del Estado paraguayo, disponible para ser compartido con otros países interesados.

Otra buena práctica que se comparte en este informe es la experiencia de la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República, que ha impulsado una evolución significativa de las Políticas Sociales, hacia un enfoque de promoción de derechos y participación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Se reporta además importantes avances en cuanto a las recomendaciones recibidas por el país para lograr la garantía de los derechos de las mujeres y niñas, que se manifiestan en la ampliación del marco normativo para la protección especial de ellas y el compromiso en la construcción de un nuevo Plan Nacional de Igualdad que incorpora la visión de los ODS en su diseño.

Una experiencia que también se incluye en este Informe y que a Paraguay le ha merecido reconocimiento de diversos sectores es la “Rendición de Cuentas a la Niñez y la Adolescencia”, liderada por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA), por medio de la cual las autoridades públicas brindan información de manera accesible a niñas, niños y adolescentes, sobre la forma en que se han utilizado recursos públicos para la implementación de políticas y planes que los afectan.

Si bien se ha avanzado significativamente en generar las condiciones para que como país se logre una implementación efectiva de los ODS, queda aún el desafío de seguir fortaleciendo la institucionalidad para el seguimiento y monitoreo de los avances, sumar actores y esfuerzos para emprender colectivamente este desafío y seguir con la alineación del marco de políticas nacionales con la Agenda 2030, incorporando hasta el nivel de planificación territorial local la implementación de acciones tendientes al logro de los ODS.

Para Paraguay, el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es explícito y de alto interés nacional, por lo que la implementación de la misma requiere del mayor esfuerzo y compromiso, para alcanzar las metas que ayuden al logro de una sociedad pacífica, justa e inclusiva.

SIGLAS

CDD	Consejos de Desarrollo Distrital y Departamental	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
CEA	Conferencia Estadística de las Américas	PDD	Planes de Desarrollo Distrital y Departamental
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer por su sigla en inglés	PDSL	País en desarrollo sin litoral
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	PGN	Presupuesto General de la Nación
CGR	Contraloría General de la República	PIB	Producto Interno Bruto
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	PND 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2030
CNH	Comité Nacional del Hábitat	PNDH	Plan Nacional de Derechos Humanos
CODENI	Consejerías municipales por los derechos de niñas, niños y adolescentes	PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
COMTEMA	Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DEE	Dirección de Estudios Económicos Ministerio de Hacienda	PNVH	Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay
DESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por su sigla en inglés	POLNA	Política de Niñez y Adolescencia del Paraguay
DESC	Derechos económicos, sociales y culturales	Red DDHPE	Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos	RIA	Evaluación Integrada Rápida (por sus sigla en inglés)
DUE	Delegación de la Unión Europea	SAS	Secretaría de Acción Social
EFS	Entidad Fiscalizadora Superior	SC - Plus	Sociedad Civil - Plus
ENEP	Equipo Nacional Estrategia País	SEAM	Secretaría del Ambiente
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena	SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores	SENAVITAT	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
MH	Ministerio de Hacienda	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
NAU	Nueva Agenda Urbana	SIGOB	Sistema de Gestión para la Gobernabilidad
O/M ODS	Objetivos y Metas ODS de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	SIMORE	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio	SNPPI	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	SPR	Sistema de Planificación por Resultados
OEE	Organismos y Entidades del Estado	STP	Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo	UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social

INTRODUCCIÓN

1

El Paraguay fue uno de los 189 Estados que en la denominada Cumbre del Milenio del año 2000 firmó la Declaración cuyos compromisos asumidos fueron conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el año 2015, como país firmante de los ODM y comprometido con su cumplimiento, presentamos los resultados del esfuerzo realizado por los sucesivos gobiernos nacionales en los primeros 15 años del milenio. Como país se ha avanzado hacia la consecución de los ODM. El esfuerzo que ha realizado el Estado paraguayo en su cumplimiento ha permitido la mejora en las condiciones de vida de los habitantes del país y de las próximas generaciones.

Cuando se preparaba la Agenda 2030, el país avanzaba en la formulación de su Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”, lo que ha permitido realizar los análisis para la vinculación de este con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) que en coincidencia con el PND plantea también un horizonte país 2030. En este informe se presenta como los objetivos del PND se vinculan con las metas de los ODS.

En este primer Informe Nacional Voluntario de Paraguay se abordan, en enfoque de procesos, los avances desde el inicio de las actividades hasta la fecha, en la organización del país con miras a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo relativo al Marco de Políticas vigentes y a los arreglos institucionales para la implementación, seguimiento y cumplimiento. En los próximos informes, se proyecta enfocar de manera más específica cada uno de los ODS, reportando los avances en el desarrollo y cumplimiento individual, con base a sus respectivos indicadores.

El informe expone la metodología utilizada para su elaboración, los avances en cuanto a la concreción de alianzas con los diversos sectores y el apoyo que Paraguay pone a disposición como cooperante en la modalidad Sur-Sur, finalizando con un apartado en el que se expresan las conclusiones del informe y los principales desafíos del país para la implementación de la Agenda 2030. El documento además contiene, junto a otros anexos, uno específico con información estadística de los indicadores logrados a la fecha por Paraguay para el seguimiento al cumplimiento de los ODS.

Este informe ha sido preparado por la “Comisión ODS Paraguay 2030.”

METODOLOGÍA Y PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

2

La preparación de este Primer Informe Nacional Voluntario del Gobierno del Paraguay, elaborado en el marco de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue realizada de manera participativa con los diversos actores institucionales vinculados a los ODS, bajo la coordinación y supervisión de la Comisión ODS Paraguay 2030 en cumplimiento de sus funciones. Colaboraron en la definición de su alcance y la provisión de insumos las autoridades y equipos técnicos de instituciones públicas del Estado a nivel central, referentes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, así como también aliados estratégicos.

El documento recoge el proceso que transitó el país desde la perspectiva ODS en el conjunto de temas que guardan relación con la instalación y apropiación de la Agenda 2030 desde su suscripción en el 2015, la retrospectiva de la mirada al proceso de definición de la Visión País 2030 y los Objetivos Nacionales en el 2014, el análisis de la alineación entre el PND y los ODS. Remarca fundamentalmente los esfuerzos realizados por las instituciones rectoras de políticas sectoriales para alinearlas a los ODS, los arreglos institucionales incorporados al proceso y el desarrollo de herramientas de gestión que brinden mejores condiciones para la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

La preparación del Informe se organizó en las siguientes etapas:



ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Paraguay ha participado en 2 encuentros organizados por el Sistema de Naciones Unidas en el marco de los Talleres Preparatorios y de Presentación de los Informes Voluntarios Nacionales. El primero, en el Encuentro Global de Preparación realizado en Dakar, Senegal, los días 20 y 21 de marzo de 2018 y el segundo, en el Taller Regional organizado en Santiago de Chile en abril de este año 2018.

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME Y DEFINICIÓN DE SU ENFOQUE Y ALCANCE

Para la elaboración de este Informe, se ha considerado como marco de referencia las recomendaciones contenidas en el Manual para la formulación de la Revisión Nacional Voluntaria – Edición 2018, elaborado por DESA¹ en su conjunto, y particularmente el Anexo 2: Pautas de presentación de Informes del Secretario General para Exámenes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF)².

El enfoque del Informe fue determinado por la Visión de actores claves del proceso, tomando en consideración el camino transitado por el país en este tiempo y los plazos establecidos para la presentación del mismo. En este contexto se ha tomado la decisión de centrar el enfoque de este Informe en el proceso desarrollado por el país para generar las mejores condiciones de implementación de la Agenda 2030. En los siguientes informes, se incorporará el análisis temático, el seguimiento y el examen detallado a la implementación de las estrategias para el logro de las metas e indicadores de la Agenda 2030.

Con los insumos proporcionados por los diferentes actores y la reflexión compartida en el proceso, fue diseñada la Estructura del presente Informe.

ELABORACIÓN DEL INFORME

El informe fue elaborado con base a la estructura y enfoque definidos. El mismo fue sometido a la revisión y validación de los equipos institucionales involucrados y de la Comisión ODS Paraguay 2030. Para la redacción de cada uno de los capítulos fueron considerados los insumos elaborados por los equipos técnicos institucionales y los aportes de las organizaciones consultadas, así como la documentación proveída por cada una de ellas.

La información estadística presentada fue proporcionada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), que coordina desde el Comité Técnico de Monitoreo Estadístico de la Comisión ODS a las instituciones productoras de información del país.

La elaboración de este Informe contó con el apoyo de las Agencias de las Naciones Unidas, a través de la colaboración brindada a la Comisión ODS Paraguay 2030 por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la contratación de la Secretaria Operativa, la utilización de la Plataforma Informática desarrollada por el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) y la contratación del equipo consultor de apoyo para la elaboración de este Informe; por otro lado, el apoyo brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la contratación de un consultor especialista que trabaja con la DGEEC en la construcción de indicadores.

¹Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por su sigla en inglés.

²High Level Political Forum on Sustainable Development, por su sigla en inglés.

MARCO DE POLÍTICAS

A los efectos de analizar las posibilidades que tiene el país de implementar los ODS es importante considerar cuáles son las aspiraciones y metas que actualmente marcan el rumbo de los programas, proyectos y acciones que se ejecutan o de los que se prevén para el futuro. En ese sentido, el marco de políticas es el conjunto de aquellas políticas o planes vigentes que orientan al Estado en los distintos ámbitos de su actuación.

Si bien existen diferentes políticas y planes vigentes en la actualidad, a modo de graficar el contexto nacional para el logro de los ODS, se incluyen en este informe algunos de los que se consideraron prioritarios, en tres apartados centrales.

En primer lugar, se presenta el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, documento que contiene la política marco que integra todos los objetivos sectoriales, lo que es clave para comprender hacia dónde se orientan los esfuerzos nacionales en materia de políticas públicas.

A continuación, se desarrollan algunas de las políticas orientadas a “no dejar a nadie atrás”, es decir, aquellas políticas o planes transversales que están pensados buscando eliminar las barreras para que las poblaciones vulnerables o postergadas, sin discriminaciones, logren igualdad de oportunidades para alcanzar el bienestar.

Finalmente, se presenta información acerca de algunos procesos representativos actualmente en desarrollo, que tendrán como fruto políticas o planes construidos de manera armonizada con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Tabla de contenido

3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030.

País de Oportunidades

- Proceso de consulta y formulación del PND 2030
- Marco estratégico. Ejes y líneas transversales del PND 2030
- Alineación del PND 2030 con los ODS
- Planificación y Presupuesto alineados al PND 2030
- Implementación del PND 2030 a través de los gobiernos locales

3.2 POLÍTICAS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

- PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
Vinculando políticas públicas de derechos humanos a políticas de desarrollo
- III PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
Eliminando todas las formas de discriminación de género
- POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
Goce, disfrute de los derechos y desarrollo integral
- Plan de Acción País. Para el cumplimiento de la META 16.2
- POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.
Avanzando hacia un país seguro, resiliente y sostenible

3.3 ESFUERZOS DE PARAGUAY ALINEADOS A LOS ODS

- PUEBLOS INDÍGENAS. *Construyendo el Plan Nacional de Pueblos Indígenas con y para sus comunidades*
- CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS ODS. *Armonizando acciones para la mitigación y adaptación*
- VIVIENDA Y HÁBITAT. *Hacia una Política Nacional de la vivienda y el hábitat del Paraguay... inclusivo, próspero, resiliente y equitativo*

En noviembre de 2013 se inicia un proceso de consulta y construcción colectiva de una Visión País con distintos sectores de la sociedad. Este proceso buscó recoger las expectativas y aspiraciones de la población sobre el Paraguay al 2030. Así surge el **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030**.

Este Plan es un documento estratégico que orienta las acciones de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y permite la coordinación con instancias de los diversos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y con los demás Poderes del Estado.

Su construcción y aplicación se fundamenta en lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay, Artículo 177: *“Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público”*.

La Visión del Paraguay 2030 que se define en este Plan es la siguiente: *“El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que emplean fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento;*

- Con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica;
- Conectado y abierto a los vecinos y al mundo;
- Ambiental y económicamente sostenible;
- Con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana;
- Con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer;
- Con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país;
- Con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueve la igualdad de oportunidades.”

La construcción y validación del PND implicó la participación de más de 2.000 referentes del gobierno central, gobiernos sub-nacionales, sociedad civil, sector privado y académico. Las consultas se realizaron en talleres y reuniones en 10 departamentos del país. Uno de los actores de este proceso fue el Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP), integrado por personas representativas de los sectores públicos y privados de la sociedad paraguaya. El ENEP se ha constituido en Custodio de la implementación del PND 2030.

En los talleres principales de construcción del PND la metodología utilizada fue la de mesas de trabajo temáticas (21 en total). Una vez concluido el proceso de consulta inicial, todos los insumos recogidos fueron analizados y organizados para su priorización,

validación técnica y análisis de consistencia para dar coherencia y armonía al conjunto. El resultado fue socializado con los diversos actores a nivel central y departamental, con instituciones públicas que realizaron su revisión y sugerencias de ajustes.

Obtenida una nueva versión con la validación de las instituciones públicas se continuó las consultas con especialistas nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil. La versión final se sometió a consideración de las autoridades políticas y órganos de coordinación de políticas (Equipo Económico, Gabinete Social y otras Comisiones y Consejos). Por decreto del Poder Ejecutivo, el PND fue aprobado el 23 de diciembre de 2014.

El PND 2030 se organiza en tres ejes estratégicos cruzados con cuatro líneas transversales de cuya intersección surgen los doce objetivos.

Los ejes estratégicos se describen a continuación:

1. Reducción de la pobreza y desarrollo social.

Este eje se orienta a promover los esfuerzos necesarios para cubrir las necesidades básicas de toda la población; implica “ubicar en el centro de los esfuerzos públicos la dignidad, el bienestar, las libertades y posibilidades de realización integral de las personas”.

2. Crecimiento económico inclusivo.

Plantea estrategias para mejorar y diversificar la productividad “promoviendo la participación de todos los agentes económicos y compartiendo los resultados del crecimiento principalmente con el 40% de la población de menores ingresos”

3. Inserción de Paraguay en el mundo.

Tiene como propósito lograr un mejor posicionamiento e imagen país a través de diversas estrategias. Implica “configurar condiciones para facilitar la inversión en el país, así como el acceso a oportunidades de inversión en el exterior y proporcionar a las personas mayor disponibilidad de bienes a menores costos”, entre otros.

Las líneas transversales del PND 2030 son las siguientes:

1. Igualdad de oportunidades.

Generar las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades independientemente de sus condiciones de nacimiento como “el género, la etnicidad, el lugar de nacimiento y el entorno familiar”.

2. Gestión pública transparente y eficiente.

Busca “orientar la gestión pública a resultados para la ciudadanía, asegurando un Estado solidario, garante de derechos, abierto, sin discriminaciones y sin tolerancia hacia la corrupción”.

3. Ordenamiento territorial. Busca propiciar estrategias para implementar un modelo de ocupación y organización territorial.

Implica “definir el esquema de integración interna entre los municipios, departamentos y regiones, así como con los países vecinos y el resto del mundo”.

4. Sostenibilidad ambiental. Propone mitigar los efectos negativos generados por la actividad económica y los asentamientos humanos.

Busca “mejorar considerablemente la calidad de vida de la población en asentamientos humanos, con viviendas mejoradas, acceso universal al agua potable, a servicios básicos de saneamiento y a sistemas de gestión de residuos”.

En el siguiente cuadro se visualizan los ejes, líneas transversales y objetivos como resultado de la interacción planteada.

		LÍNEAS TRANSVERSALES			
		Igualdad de Oportunidades	Gestión Pública eficiente y transparente	Ordenamiento Territorial	Sostenibilidad ambiental
EJES ESTRATÉGICOS	Reducción de pobreza y Desarrollo Social	Desarrollo social equitativo	Servicios sociales de calidad	Desarrollo local participativo	Habitad adecuado y sostenible
	Crecimiento Económico e Inclusivo	Empleo y seguridad social	Competitividad e innovación	Regionalización y diversificación productiva	Valorización del capital ambiental
	Inserción de Paraguay en el mundo	Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	Atracción e inversiones	Integración económica regional	Sostenibilidad del habitad global
		OBJETIVOS			

3.1

ALINEACIÓN DEL PND 2030 CON LOS ODS

En el siguiente gráfico se visualiza la relación entre los ODS y los Ejes Estratégicos y Líneas Transversales del PND 2030.



Aplicando la metodología denominada *Evaluación Integrada Rápida* (RIA³) en diciembre de 2017, utilizada por el PNUD en otros países, se analizó el contenido de los ODS y del PND 2030 en cuanto a objetivos y metas previstas, como la disponibilidad de indicadores y relaciones interinstitucionales existentes.

La metodología para el *alineamiento* en la plantilla RIA toma como marco de referencia los objetivos y metas de los ODS, hacia los cuales se busca aproximar los objetivos y metas del PND 2030. El ejercicio de *alineamiento* parte de aproximar los objetivos y líneas de acción del PND 2030 hacia los ODS.

Entre las conclusiones de la revisión, se desprende que, distinguiendo entre alineamiento total y parcial, del 91% obtenido, corresponde al primero el 45% y al segundo el 46%. El restante 9% sin alineamiento alguno se ubica en el Objetivo 14 y algunas líneas de acción del Objetivo 17.

	ALINEAMIENTO							
	TOTAL	%	PARCIAL	%	NINGUNO	%	TOTAL + PARCIAL	%
Personas	20	67%	10	33%	0	0%	30	100%
Planeta	8	25%	16	50%	8	25%	24	75%
Prosperidad	15	52%	14	48%	0	0%	29	100%
Paz	6	67%	3	33%	0	0%	9	100%
Partenariados	1	8%	9	75%	2	17%	10	83%
	50	45%	52	46%	10	9%	102	91%

Este resultado significa que una determinada línea de acción del PND 2030 está incluida, de manera total o parcial, en algún Objetivo / Meta de los ODS. Se entiende que se dé este nivel de aproximación debido a la alta probabilidad de que un plan de desarrollo de largo plazo, como el PND 2030, vaya ampliando el universo de líneas de acción puestas en marcha inicialmente⁴.

El estudio plantea como desafíos la necesidad de un análisis comparativo del PND 2030 y los ODS evaluando el grado de afinidad (acercamiento) que existe en el marco de las políticas que orientan las líneas de acción de ambas propuestas y con base a ello buscar la mejor alternativa para ajustar las líneas de acción del PND 2030 en función de los ODS. Considerando que son los primeros años del PND, realizar los cambios y reajustes de los componentes del PND 2030 desde sus Ejes Estratégicos y Líneas transversales, puede ser beneficioso para lograr los objetivos de largo plazo.

³Rapid Integrated Assessment

⁴Que esa probabilidad no se aproxime al 100% responde al hecho de que el Objetivo 14 de los ODS “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” no aplica para Paraguay.

Un proceso fundamental para lograr la aplicación efectiva del PND 2030 es la alineación de la Planificación por Resultados y el Presupuesto General de la Nación (PGN) con sus objetivos.

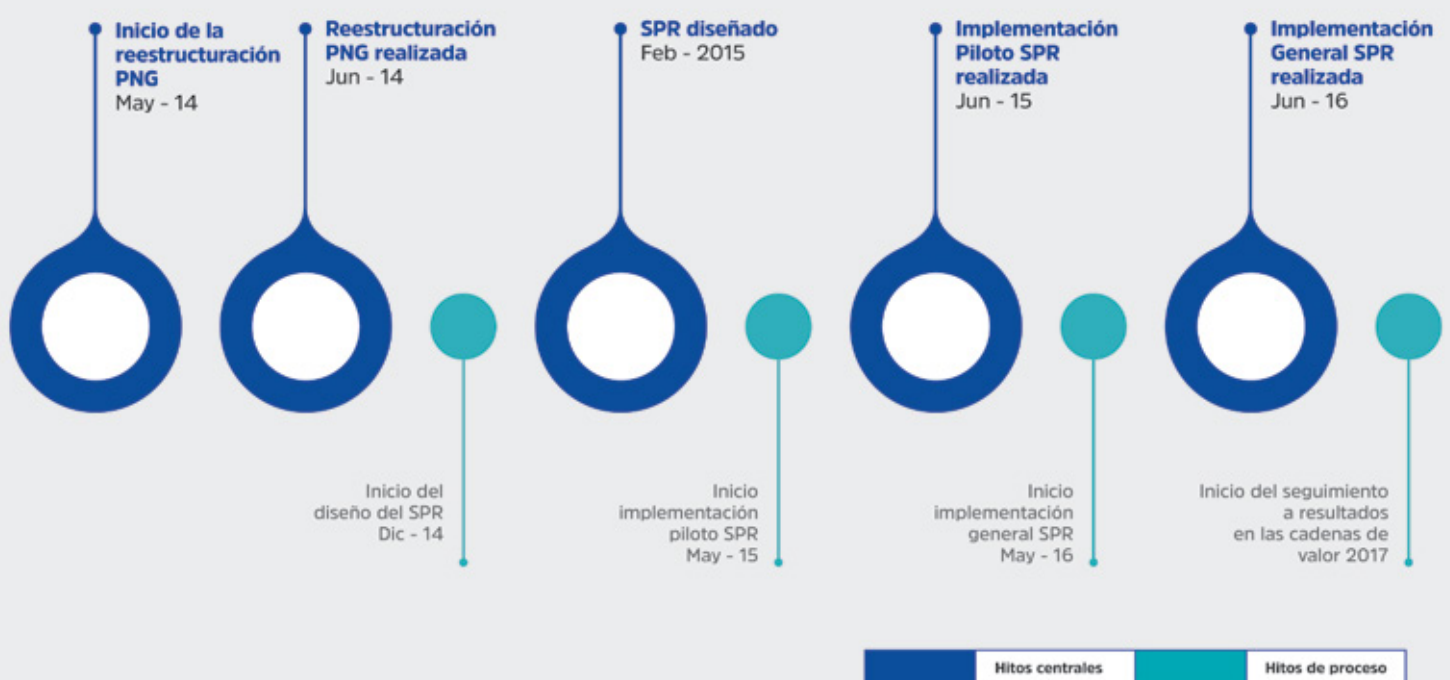
En la preparación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 y en paralelo a la redacción del PND (mayo y junio de 2014), se realizó la reestructuración del PGN, lo que permitió reformular la matriz de programas presupuestarios según las 12 estrategias (Objetivos) del PND. En la actualidad cada uno de los programas presupuestarios se corresponde de manera directa con la estrategia en la cual incide mayoritariamente, y además se vincula con todos los objetivos afectados, según el fin institucional y el de cada Programa, según lo establecido en la planificación del mismo.

Complementariamente, entre diciembre de 2014 y febrero de 2015 se diseñó el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), como un sistema que integra la cadena de valor público para el cumplimiento de objetivos del PND 2030.

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2016 (mayo y junio de 2015) se inició un proceso de implementación a nivel piloto con algunas entidades seleccionadas para realizar las pruebas; esto permitió medir el sistema implementado y realizar las correcciones necesarias para mejorar su eficiencia y eficacia.

De este modo, desde el ejercicio fiscal 2017 (mayo a junio de 2016) se logró implementar la vinculación al PND 2030 a través de cadenas de valor público con 100 % de las instituciones que conforman el PGN (en la actualidad 123 instituciones), que incluyen el Poder Ejecutivo y sus entes adscritos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Gobiernos Departamentales y los órganos extra-poder. Así también, en el 2017 se realizó por primera vez el seguimiento a resultados obtenidos en las cadenas de valor del PND 2030.

Dada la alineación existente entre el PND 2030 y los ODS, se puede igualmente con mayor facilidad hacer el mismo ejercicio entre el PGN y los ODS, de manera tal que en cada ejercicio fiscal se puede ver en la programación inicial y en la ejecución los recursos destinados al logro de cada uno de los objetivos de la Agenda 2030.



Una de las estrategias del PND 2030 es el Desarrollo Local Participativo, el cual surge de la combinación del eje de Reducción de Pobreza y Desarrollo Social con la línea transversal Ordenamiento Territorial. La estrategia establece como metas el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal y la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio, entre otros.

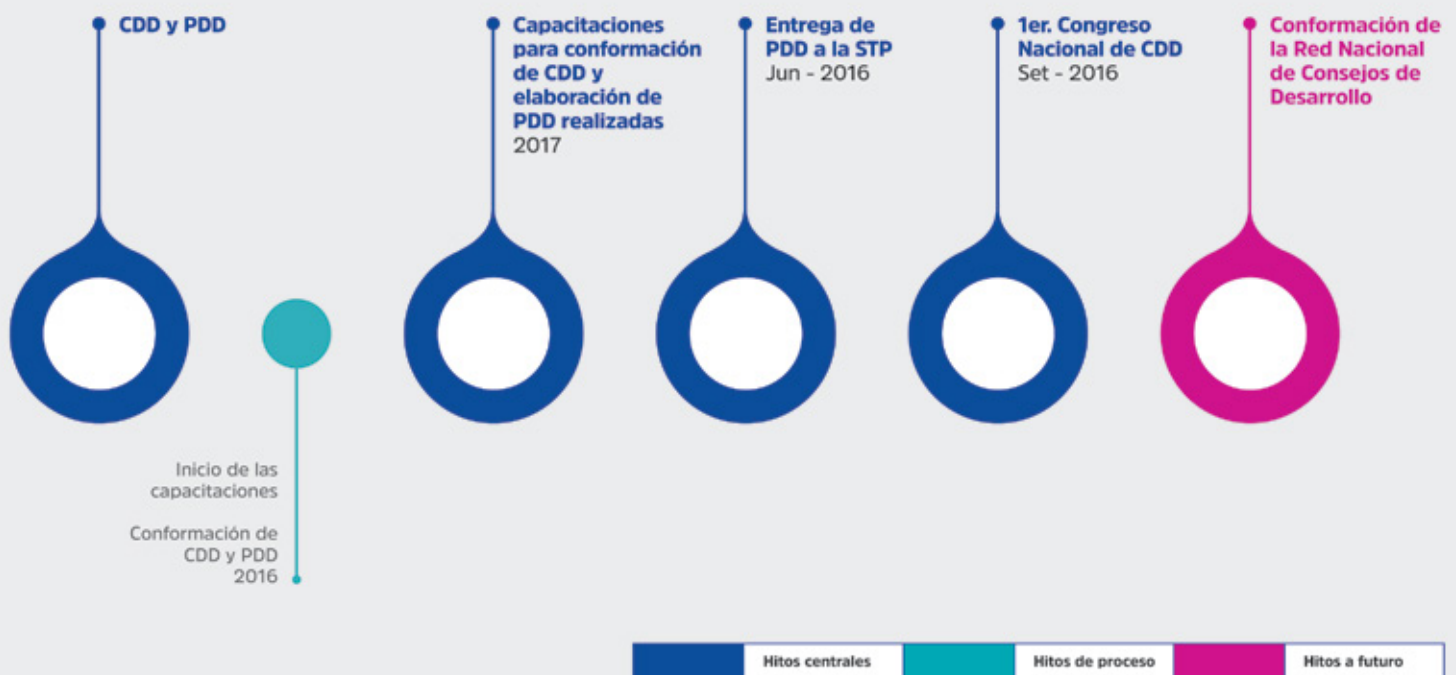
Con base a esta estrategia en el transcurso del 2015 y del 2016, se ejecutaron una serie de capacitaciones para la conformación de Consejos de Desarrollo y la elaboración de Planes de Desarrollo de manera participativa con los actores locales, actividades que fueron propicias para identificar las necesidades y potencialidades del territorio, su proyección a futuro y la toma de decisión sobre la priorización de acciones.

A través de la promoción de intervenciones en territorio, se busca el fortalecimiento del capital social para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local (PDD) y la creación de los Consejos de Desarrollo Distrital y Departamental (CDD). Ambos están orientados al fortalecimiento del capital social con la instalación de una instancia que aglutine a las fuerzas vivas de una localidad, para que se encarguen del proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los planes, siendo la participación un elemento transversal y fundamental para éste.

Los Consejos se conciben como “un organismo consultivo, es decir, de carácter no vinculante en el sentido legal. Así, su cometido es influir en la determinación de la hoja de ruta, de hacia dónde tiene que avanzar la comunidad. Por otra parte, una de sus características

es también la de actuar como aglutinante del gobierno local y nacional, respecto a los actores que intervienen en el municipio en las esferas económica y social, lo que viene a significar que su misión es reunir en el seno de un mismo organismo a los diferentes actores distritales, a los representantes de las instituciones públicas y a la sociedad civil organizada.”

Actualmente se han conformado 244 Consejos Distritales y 17 Departamentales, que ha producido el mismo número de Planes de Desarrollo Local, a nivel de distritos y de departamentos, todos ellos elaborados a la luz del PND 2030.



PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

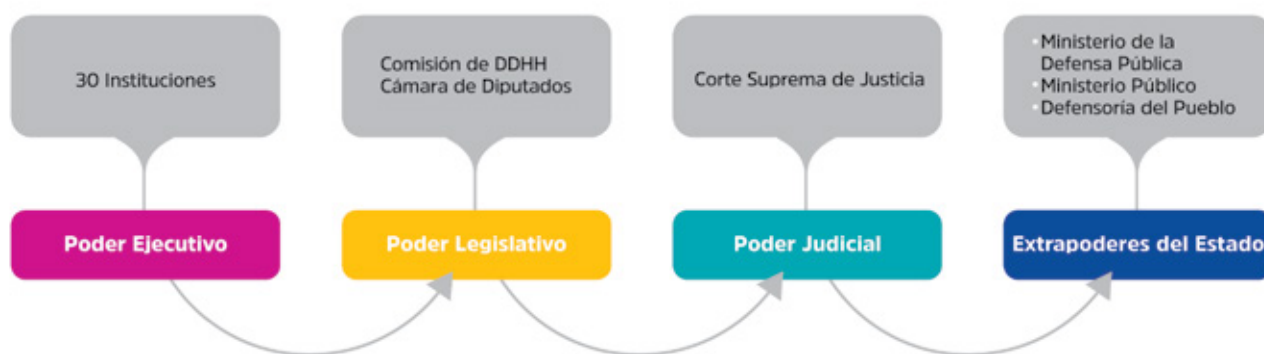
Vinculando políticas públicas de derechos humanos a políticas de desarrollo.

El Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) es el instrumento que establece las prioridades y orienta las acciones de las instituciones del Estado con el fin de garantizar los derechos humanos en el país. Finalmente fue aprobado mediante el Decreto N°10.747 “Por el cual se Aprueba las Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos y se pone en Fase de Implementación el Plan Nacional de Derechos Humanos”, de fecha 6 de marzo de 2013.

Surge a partir de los esfuerzos de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, con base a recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en el año 1993,

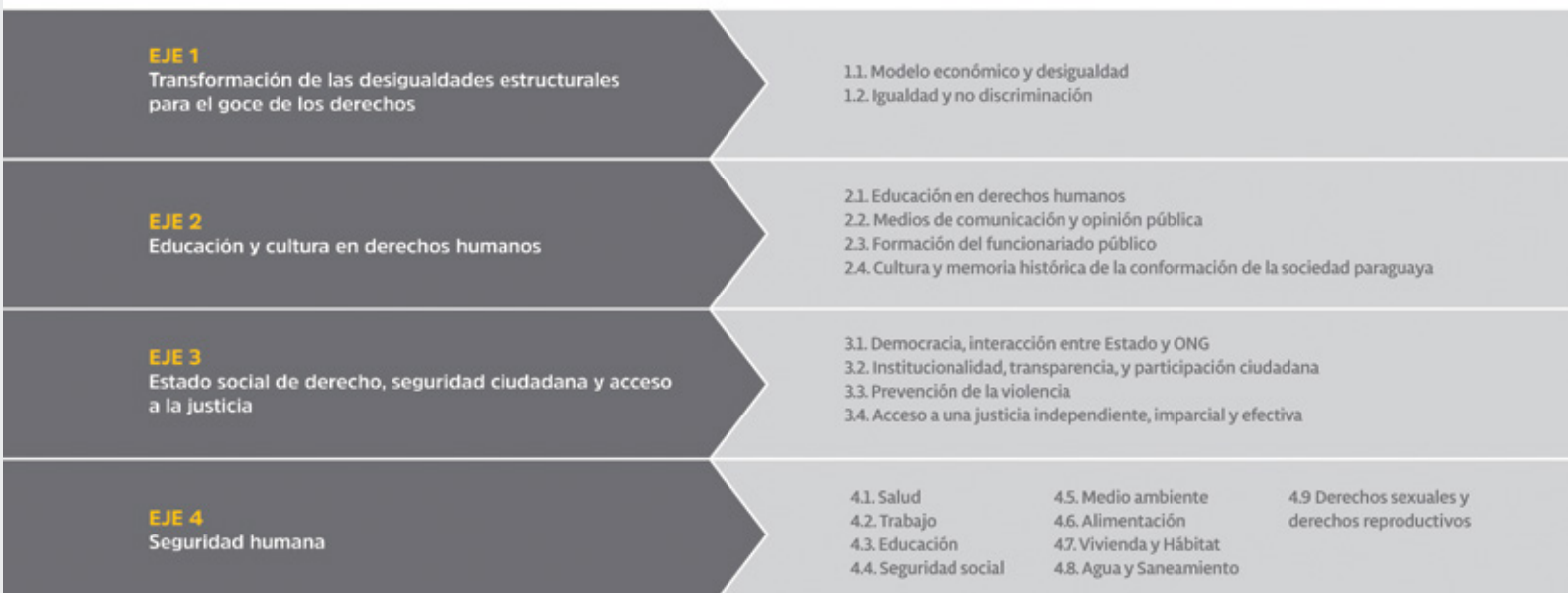
que establece que cada Estado pudiera contar con su plan de acción que determine las medidas para mejorar la protección y promoción de los derechos humanos.

Esta Red, coordinada por el Ministerio de Justicia (MJ) fue conformada en el año 2009, con el objetivo de coordinar y articular las políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo tendientes a mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de la ejecución de las acciones necesarias para promover la institucionalidad permanente y sostenible de los Derechos Humanos en el país.



En su Plan de Acción 2010-2011 se propuso el desarrollo del PNDH. Luego de un proceso de revisión y consenso, los representantes del Consejo Asesor Consultivo de la Red lograron una priorización de los ejes de trabajo para el Plan.

El PNDH presentado cuenta con cuatro ejes estratégicos con el marco conceptual y normativo vinculante.



Durante el primer semestre de 2017 desde el MJ se han impulsado los mecanismos de implementación del PNDH, creados a instancia de la Red de Derechos Humanos, a) La Comisión de Seguimiento a la Implementación del PNDH conformado por Organizaciones de la Sociedad Civil y b) El Comité de Implementación del PNDH conformado por Entidades y Organismos del Estado, teniendo esta última una agenda en proceso conforme a lo establecido en el Plan de Acción de la Red DDHPE 2017-2018.

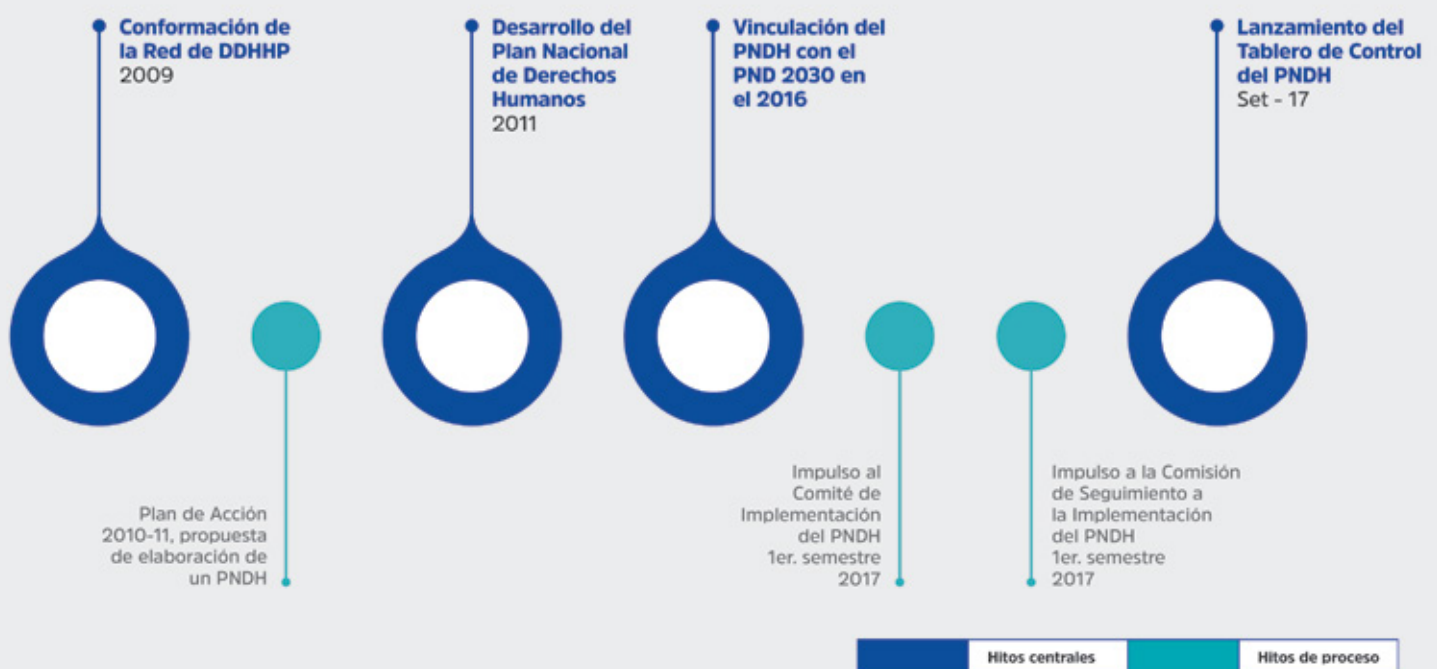
El PNDH fue construido con anterioridad al PND 2030, sin embargo, el MJ y la STP, han coordinado un proceso para lograr la vinculación de ambos planes a fin de armonizarlos a la Agenda 2030, constituyéndose la experiencia paraguaya la primera en impulsar la vinculación de políticas públicas de derechos humanos a las de desarrollo. Los tres primeros temas del PNDH priorizados para este año 2018 son: 1.1 Modelo económico y desigualdad, 1.2 Igualdad y no discriminación, 2.1 Educación en derechos humanos.

Este alineamiento involucró la participación de 38 representantes de 20 Organismos y Entidades del Estado en una serie de actividades como reuniones y talleres. Los objetivos trazados fueron: Lograr un Sistema Integrado de Políticas Públicas de Derechos Humanos, Visualizar la política pública nacional de derechos humanos en la proyección del país para los próximos años y Armonizar los Objetivos de Derechos Humanos y los objetivos de Desarrollo al año 2030.

Este proceso permitió además establecer un Tablero de Control de indicadores y metas para el seguimiento de las mismas. El 28 de setiembre de 2017 se lanza el “Tablero de Control para el Monitoreo y Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos”, constituyéndose así en el primer producto del proceso de vinculación del PNDH y el PND 2030.

Asimismo, desde la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo se impulsó el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) y su versión ampliada SIMORE Plus – desarrollado con mayor detalle en el punto 4.4 de este Informe -. Una buena práctica que cabe resaltar como ejemplo, vinculada al seguimiento e incorporación de las recomendaciones recibidas, es el trabajo llevado adelante por la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República, que ha dedicado grandes esfuerzos a incorporar el enfoque de derechos humanos en la implementación de sus programas y proyectos de atención a personas en situación de pobreza, así como también en la construcción y sistematización de indicadores de derechos humanos que sirvan para una evaluación de las acciones implementadas y sus resultados (Anexo 3.1).

Por otro lado, en cuanto a las recomendaciones recibidas por el país para lograr la garantía de los derechos de las mujeres y niñas, también se han reportado importantes avances que se manifiestan en la ampliación del marco normativo para la protección especial de ellas, que fortalece las competencias de un conjunto de instituciones que implementan acciones del ámbito (Anexo 3.2).



Este Plan rige desde el 2008 al 2017 y es la continuación del marco de políticas que demuestra el anhelo del Estado y su compromiso por allanar las desigualdades y disminuir las brechas que dejan en desventaja a las niñas y mujeres en relación a los hombres.

Se sustenta en lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay de 1992 que establece el principio de igualdad en dignidad y derechos, no admitiendo discriminaciones, instando a los tres poderes del estado a tomar partido en este cometido: *“El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien”*⁵.

La institucionalidad que lideró el proceso de construcción de este plan fue la entonces Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, creada por la Ley N°34 del 18 de septiembre de 1992, que fue elevada al rango de Ministerio el 25 de Julio de 2012 por Ley N°4675, durante el plazo de ejecución de este Plan.

El objetivo de este Plan es *“Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas*

a través de instrumentos normativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados, favoreciendo la democratización de la sociedad”.

Resalta que, si bien busca favorecer a las mujeres eliminando las barreras que ellas encuentran para su desarrollo integral, basadas en relaciones desiguales históricas y culturales, reconoce que las mismas también afectan a los hombres, por lo cual el logro de los objetivos de este plan redundará en beneficios para todas las personas.

El III PNIO se construye a partir de las recomendaciones recogidas sobre la implementación de los planes que lo anteceden. Se organiza en torno a ámbitos sectoriales que se desarrollan alrededor de líneas de acción comunes, las cuales consideran a su vez ejes transversales para la priorización de los contenidos en cada objetivo y línea.

ÁMBITOS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS TRANSVERSALES
Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres	Denuncia. Exponer a la opinión pública las desigualdades de género	Derechos. Potenciador de la ciudadanía y la participación
Cultura de Igualdad	Sensibilización. Para lograr una comprensión de las inequidades	Pobreza. Medidas dirigidas a a la prevención y superación de la pobreza
Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo	Capacitación. Entregar conocimientos	Ciclo de vida. Acciones específicas en las distintas etapas de la vida
Equidad en la Educación	Difusión. Dar a conocer a la opinión pública o un sector en particular	Área rural y etnicidad Especificidades e implicancias del lugar de residencia de las personas y de su etnia
Una Salud Integral	Cambio en las normativas. Modificar las normativas existentes	Mecanismos especiales. Acción positiva a favor de las mujeres
Una Vida Libre de Violencia	Fomento a las iniciativas. Creación o apoyo a iniciativas de carácter operativo	
Un Ambiente Sano y Sustentable	Estudio e investigación. Ampliar el conocimiento	
Participación Social y Política en Igualdad de Oportunidades	Empoderamiento. Aumentar la capacidad de las mujeres de tomar decisiones	
Una Descentralización Efectiva		

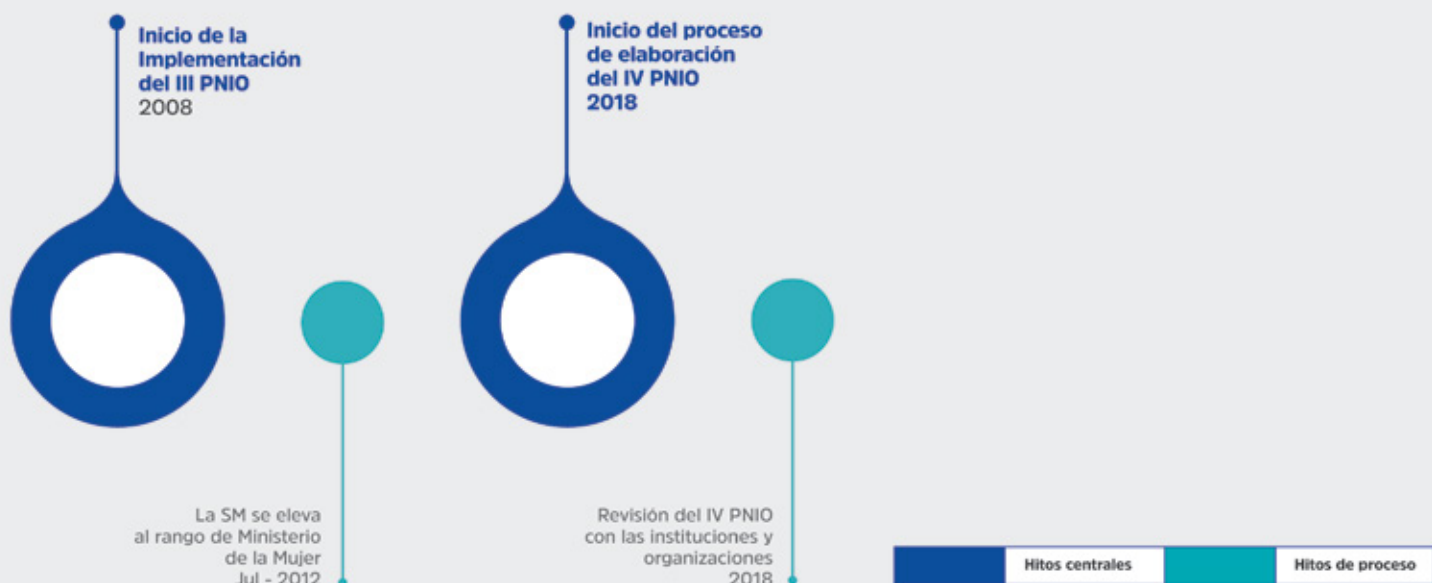
⁵ Constitución de la República del Paraguay. 1992. Artículo 46.

Si bien el III PNIO es anterior al PND 2030, a la hora de construir este último fue considerado como referencia para la incorporación de los contenidos vinculados a aquel, y existe de esta manera una gran alineación entre ambos.

Es importante mencionar que actualmente el Ministerio de la Mujer, como ente rector de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra en proceso de construcción de un nuevo plan para el cual la Agenda 2030 y el PND 2030 están siendo consideradas como guías ineludibles que orientan los nuevos objetivos y metas en construcción. Hacen parte de este proceso, referentes institucionales del Ministerio de la Mujer, otras entidades públicas, expertos, organizaciones feministas y representantes de la sociedad civil.

Como resultado de la evaluación realizada al III PNIO la elaboración del nuevo Plan incorpora un enfoque innovador, a partir de la identificación de obstáculos para la igualdad y la definición de las metas correspondientes, con base a postulados de la Constitución Nacional del Paraguay, ampliando el espectro a más igualdades, no sólo a la de oportunidades. Del mismo modo, se plantea incorporar otras medidas dedicadas a compensar las desigualdades existentes, por ejemplo, para los pueblos indígenas, las personas monolingües guaraní, las personas en situación de pobreza y las mujeres en todo su ciclo de vida.

Resalta, además, que este nuevo plan dedica un capítulo especial a los aspectos vinculados a la gobernanza, donde se propone potenciar la rectoría del Ministerio de la Mujer y contemplar un mecanismo de coordinación integrado, en pos de evitar la fragmentación sectorial, promoviendo la articulación en diferentes niveles (central, departamental y local), con quienes se crearán sinergias para su implementación.



Por otro lado, en cuanto a las recomendaciones recibidas por el país para lograr la garantía de los derechos de las mujeres y niñas, también se han reportado importantes avances que se manifiestan en la ampliación del marco normativo para la protección especial de ellas, que fortalece las competencias de un conjunto de instituciones que implementan acciones del ámbito (Anexo 3.2).

Actualmente se encuentra vigente la Política Nacional de Niñez y Adolescencia del Paraguay (POLNA), como marco de política a largo plazo que define la dirección estratégica del Estado en términos de la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes. Tiene un periodo de ejecución establecido del 2014 al 2024.

El objetivo establecido para la POLNA es *“Garantizar la implementación de un conjunto de directrices, planes, programas y proyectos y asegurar con recursos suficientes para inversión en materia de niñez y adolescencia, en todos los ámbitos del Estado, orientados al pleno goce, disfrute de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes”*.

El ente responsable de esta política es el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en virtud de lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia; dentro de este Consejo el liderazgo principal ha sido de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) como ente rector y articulador de políticas públicas de infancia y adolescencia.

Igualmente, tiene un rol fundamental el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) creado por el Código de Niñez y Adolescencia en el año 2001. Establece que la misma es *“competente en la preparación y supervisión de la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y de regular e integrar los programas y acciones a escala nacional, departamental y municipal”*.

El SNPPI está integrado por la SNNA, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos departamentales y municipales de la niñez y la adolescencia y las Consejerías municipales por los derechos de niñas, niños y adolescentes (CODENI).

La construcción de la POLNA vigente ha sido fruto de un proceso participativo y que tomó como base información de:

- La evaluación de la POLNA 2003- 2013;
- El diagnóstico de la situación actual, contexto país y en especial la situación de las niñas, niños y adolescentes, el contexto regional y,
- La recolección de los aportes de actores claves

Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia;
Sociedad Civil (ONG, organizaciones sociales y comunitarias);
Aportes de las niñas, niños y adolescentes a través de los Aty Ñemonguetarã (Foros).

Además, se considera a la POLNA vigente como la consolidación de un proceso iniciado desde la promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia en el 2001 y el primer POLNA 2003-2013.

La POLNA se organiza en torno a 11 principios rectores, vinculados a 4 enfoques y 4 objetivos específicos.

PRINCIPIOS RECTORES	ENFOQUE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Interés superior de la niña, el niño y el adolescente — Participación protagónica — Gobernabilidad — Universalidad — Igualdad — Equidad — Diversidad — Transparencia — Supervivencia y desarrollo	Enfoque de derechos — Enfoque de género — Enfoque de interculturalidad — Enfoque basado en la inclusión	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tanto lo estipulado en los acuerdos y tratados internacionales como en las leyes vigentes en el país. — Asegurar el incremento de la inversión del Estado en todas las áreas de intervención como Garante de Derechos de las niñas, niños y adolescentes. — Garantizar de manera prioritaria la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes — Consolidar el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral y otros mecanismos que permitan una respuesta descentralizada, oportuna, accesible, eficiente y eficaz, en los distintos ámbitos del Estado.

En paralelo a la puesta en ejecución de la POLNA se ha puesto en marcha en el 2014 el Plan Nacional de Acción de la misma con un horizonte al 2018, alineado al actual periodo de gobierno. La construcción de esta política ha sido en paralelo a la construcción del PND 2030, sin embargo, se considera que existe una alineación entre ambos marcos.

PLAN DE ACCIÓN PAÍS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 16.2

Paraguay País Pionero de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez

Otro instrumento para la implementación de la POLNA es el Plan de Acción País 2017-2021 “Paraguay y la Protección de la Niñez contra el abuso y todas formas de violencia”, elaborado en el marco de la Agenda 2030, respondiendo de manera directa a la meta 16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”.

Este Plan tiene como objetivo la “Articulación de las diversas instancias nacionales e internacionales, para dar una respuesta efectiva en la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia”.

Fue construido por una Mesa de Trabajo conformada para el efecto que se constituye actualmente en la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia niños, niñas y adolescentes del Paraguay⁶, creada a iniciativa de la SNNA.

En el contexto de la construcción de la Agenda 2030, Paraguay tuvo activa participación en la definición

de la meta 16.2 citada previamente. Luego de la suscripción de la Agenda 2030, se conformó la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez <http://www.end-violence.org/>, con el objetivo de acelerar la implementación de dicha meta, creando y manteniendo la voluntad política para poner fin a la violencia contra la niñez, mediante la promoción de estrategias basadas en pruebas, que permitan reducir la violencia de forma significativa, sostenible y cuantificable.

Desde su inicio, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia estuvo en contacto con esta iniciativa compartiendo los avances de Paraguay en torno a la protección de la niñez y la adolescencia contra la violencia al igual que su participación protagónica.

Entre los ejemplos concretos compartidos y reconocidos por la Alianza como significativos se encuentran:

⁶ Creada por Decreto N°11.056 del 16 de mayo de 2013, integrada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Cultura, Frente Parlamentario por la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Poder Legislativo, Poder Judicial, y la cooperación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Agencias Cooperantes

1	La promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia en el año 2001, por el cual se crea el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, y en éste, a las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI).
2	La conformación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral hacia la Violencia Hacia la Niñez y Adolescencia, integrada, fundamentalmente, por organizaciones de los tres Poderes del Estado, la sociedad civil y agencias cooperantes.
3	Los 20 compromisos con la niñez y la adolescencia asumidos y ratificados por el Presidente Horacio Cartes en el 2013.
4	La Rendición de Cuentas a niñas, niños y adolescentes, con la participación protagónica de los mismos, realizada anualmente desde el 2009, que desde el año 2014 se realiza específicamente sobre la base de los 20 compromisos asumidos. (Ver Anexo 4)
5	El proyecto de ley (actualmente ya sancionado) para la promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina.
6	El proyecto de ley (también actualmente sancionado) sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra contenidos nocivos en internet.
7	El proceso de conformación de una red nacional de niñez y adolescencia, hoy conocida como REDNNA.
8	El trabajo articulado desde la SNNA con los diferentes actores de gobierno, sociedad civil, cooperantes, para la promoción, garantía y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia.
9	La alianza establecida por medio de una declaración de interés con representantes de la sociedad civil y el Ministerio de Relaciones Exteriores para abogar específicamente, a nivel nacional y en la sede de las Naciones Unidas, por la inclusión de la protección de la niñez contra la violencia y la explotación en el proceso denominado post 2015, para la definición de la nueva agenda de desarrollo sostenible 2015-2030.
10	El liderazgo de la SNNA en la promoción de espacios de diálogo, reflexión, discusión y articulación en instancias regionales como el Comité Niñ@ Sur del Mercosur y el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Sobre esta base, **Paraguay fue reconocido por la Alianza como uno de los primeros nueve “países pioneros”** <http://www.end-violence.org/take-action/governments/pathfinders> en su lanzamiento en Julio de 2016, constituidos por aquellos que manifiestan la voluntad política con la temática, se comprometen a acelerar el logro del ODS 16.2 y sus relacionados, que manifiestan un alto compromiso con los derechos de la niñez, que pueden demostrar que la eliminación de la violencia contra la niñez es posible y alcanzable, mediante un trabajo articulado de todas las instancias, y con acciones basadas en evidencia y centrada en resultados.

En el 2017 el Paraguay presentó ante la Alianza su Plan de Acción País Pionero para acelerar el logro del ODS 16.2 y relacionados, para la eliminación de todo tipo de violencia contra la niñez y la adolescencia; siendo además un aporte concreto al cumplimiento de los ODS 2030.

Se encuentra vigente desde el 2013 la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, aprobada por Decreto N°1402/14 como el marco guía que orienta las acciones y las decisiones políticas desde una perspectiva integral de Gestión del Riesgo de Desastres, como componente indispensable del desarrollo estratégico sostenible del país y bajo las premisas de: participación sin exclusión, empoderamiento social, acción intersectorial e interculturalidad.

Es resultado de una renovación del paradigma de actuación ante las situaciones de desastres desde la óptica reactiva de la respuesta, hacia una gestión de riesgos, en la convicción de apuntar a un país seguro, resiliente y sostenible. Se establece que la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) es la rectora y responsable de coordinar a todas las instituciones y organizaciones para la implementación de esta política, que tiene el desafío de incluir a diversas instituciones públicas de nivel central y local, además de otras de carácter civil y privado, de acuerdo a la ley N°2615/05 por la que fue creada.

Su construcción fue en el marco de un proceso participativo, amplio y plural en el cual se consensuaron las líneas de acción y estrategias con base a una visión de Estado en cuanto a la Gestión de Riesgos y sus responsabilidades correspondientes. Contó con el importante apoyo técnico de las Naciones Unidas a través del PNUD, y la participación de instituciones públicas nacionales y subnacionales, organizaciones privadas, universidades y organizaciones de la sociedad civil en general, quienes con sus valiosos aportes, experiencias, saberes y especialidades construyeron la Política Nacional de Gestión de Reducción de Riesgos.

Esta Política se ha propuesto como objetivo *“Instalar la temática de la Gestión y Reducción de Riesgos de desastres en los diversos niveles de Gobierno y de las Instituciones que lo componen, sociedad civil, sector privado y la comunidad en general buscando transversalizarla en el diseño e implementación de políticas públicas, así como en planes y programas de desarrollo”*.

El esquema de la Política se desarrolla a través de tres objetivos específicos, dos pilares estratégicos, además de principios rectores y ejes transversales.

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PRINCIPIOS RECTORES	EJES TRANSVERSALES
Gestión de Riesgos Reducción de Riesgos de Desastres	Sostenibilidad Precaución Transparencia Gradualidad Integralidad Subsidiaridad Solidaridad Equidad Responsabilidad Sistémico Acción Permanente	Enfoque de derechos Perspectiva de género Perspectiva de la niñez y adolescencia Perspectiva de la tercera edad Perspectiva de pueblos indígenas Perspectiva de discapacidad Perspectiva de migrantes Perspectiva de personas privadas de libertad
PILARES ESTRATÉGICOS		
Fortalecimiento de capacidad institucional Financiamiento Educación, comunicación y participación ciudadana Gestión del conocimiento y tecnología		

Esta Política se ha construido en alineación con los ODM con el Marco de Acción de Hyogo, suscritos por el Paraguay, que posteriormente suscribió el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, documento guía aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón). Este instrumento y la Agenda 2030 se encuentran alineados en objetivos y metas, orientados a lograr un desarrollo sostenible.

En este sentido, en la actualidad el Paraguay se adhiere a los desafíos del Marco de Sendai, alineados a los ODS, y ha plasmado su compromiso con los mismos a través de su activa participación en su construcción (en observancia de los ODS), la suscripción al Marco y con la instalación en la agenda nacional a través del Decreto N°5965 del año 2016.



3.3

ESFUERZOS DE PARAGUAY ALINEADOS A LOS ODS

PUEBLOS INDÍGENAS

Construyendo el Plan Nacional de Pueblos Indígenas con y para sus comunidades

Desde el 2015 bajo el liderazgo del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) se dan los primeros pasos en el diseño de un Plan Nacional de Pueblos Indígenas, que ha contado con la participación y colaboración tanto de los propios integrantes de las comunidades indígenas del país como de instituciones del gobiernos y la cooperación internacional.

El diseño del proceso se ha realizado en consulta con las comunidades y en articulación con otros actores vinculados. El primer paso fue la definición de las líneas de acción. En el 2016 se realizó un Encuentro Nacional con más de 100 líderes y lideresas representantes de organizaciones indígenas de todo el país con el objetivo de validar el protocolo de Consulta Previa Libre e Informada y de socializar los ejes temáticos propuestos para el Plan. Posteriormente, siguiendo los resultados obtenidos en los grupos de trabajo, en 2017 se realizó una reunión con todos los actores, donde se consensuaron las siguientes líneas de acción:

- Tierra, territorio y recursos naturales
- Pluralismo jurídico y acceso a la justicia
- Mujer
- Derechos sociales y culturales
- Derechos económicos
- Pueblos en aislamiento voluntario o/y contacto inicial
- Niñez y adolescencia / Juventud
- Urbanos y transfronterizos
- Institucionalidad para la protección de los Pueblos Indígena

En este segundo encuentro se realizaron consultas con las comunidades sobre la situación de sus pueblos en relación a los temas y propuestas de las líneas de acción acordadas.

Durante el 2017 se han desarrollado además encuentros territoriales con líderes y lideresas. El primero, en el Departamento de San Pedro contó con la participación de 60 representantes de diversos pueblos que revisaron y nutrieron desde sus experiencias los avances del Plan.

Del siguiente encuentro territorial participaron 43 líderes y lideresas de 18 comunidades del Departamento de Caazapá, que por su parte aportaron al análisis de la problemática y a las propuestas en torno a las líneas de acción acordadas.

En junio de 2018 se ha realizado un encuentro con 100 líderes y lideresas de 7 pueblos indígenas del Departamento de Boquerón - Chaco Paraguayo, para dar continuidad a la socialización del Plan. El proceso se encuentra en fase final con la perspectiva de cerrar el mismo en el mes de agosto de 2018.

Este Plan apunta a convertirse en una política del Estado, construido con y para las comunidades indígenas, que sirva de guía a todas las instituciones que realizan o realizarán acciones dirigidas a ellas. Marca un hito en la intervención del Estado hacia este sector de la población.

3.3

CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS ODS

Armonizando acciones para la mitigación y adaptación

Un gran desafío que enfrentan hoy los países es el cambio climático. Habida cuenta de ello surge el Acuerdo de París, luego de la 21ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), llevada a cabo del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015 en París, Francia.

Paraguay fue uno de los países firmantes de este acuerdo y lo ratificó el 12 de octubre del 2016, participando como Miembro Pleno de la Primera Conferencia del Acuerdo en Marrakech - Marruecos, en noviembre de ese año. Este Acuerdo contempla elementos claros y vinculantes, respecto a las reglas, entendimientos operativos y avances para su implementación, bajo un marco de transparencia.

Como muestra del compromiso con este Acuerdo, el Paraguay ha insertado por Ley Nacional el Acuerdo de París, como así también ha promulgado y sancionado la Ley Nacional de Cambio Climático, en consonancia con la demanda que todos los estamentos del Acuerdo tienen para el impulso de los elementos necesarios para operativizar y garantizar acciones fortalecidas y efectivas en torno a la mitigación, adaptación y los medios de implementación.

Cabe destacar que la propia Constitución Nacional del Paraguay establece una serie de normativas y leyes en materia de protección ambiental, que promueven la calidad de vida otorgando un interés prioritario a la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente. En Paraguay, las instituciones que tienen competencia en materia de Cambio Climático, asumen el compromiso de fortalecer y armonizar sus acciones con los planes, programas y proyectos enmarcados en el PND 2030.

Siendo Paraguay un país en desarrollo sin litoral (PDSL), refuerza su interés en la implementación de mecanismos efectivos que contribuyan a aprovechar las oportunidades generadas con la entrada en vigencia de este acuerdo, al tiempo de ratificar su compromiso en relación a la producción de energía eléctrica limpia y renovable.

Complementariamente, se destaca el hecho de que Paraguay es el primer país del mundo en adoptar, mediante decreto presidencial, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Ambas temáticas, el Cambio Climático y la Gestión de Riesgos, se consideran claves para lograr un desarrollo sostenible, siempre que interactúen de manera sinérgica para hacer frente a los desafíos que plantea el nuevo modelo de desarrollo.

En cuanto al marco de políticas de esta temática, Paraguay cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático que tiene por objetivo instalar el tema del Cambio Climático a nivel nacional e impulsar la implementación de medidas articuladas conducentes a su adecuado abordaje, coherentes con las prioridades del desarrollo nacional, y consecuente con ello cuenta con la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático y con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del 2016 y el Plan de Mitigación al Cambio Climático. Igualmente, se ha avanzado en la redacción y validación de una serie temporal 1990-2015 del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero e iniciado el proceso de implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas; todos estos, instrumentos que colaboran con el logro de los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales.

Finalmente, es importante mencionar que la ciencia ha demostrado que existen diferencias importantes en la forma en que afecta el Cambio Climático a hombres y mujeres, y en particular en el modo en que las mujeres se preparan y se adaptan a los efectos de este fenómeno, para lo cual el Paraguay cuenta con una Estrategia Nacional de Género ante

el Cambio Climático. Así también, cuenta con una Estrategia para la implementación del Artículo 6 de la CMNUCC enfocada a sensibilizar, concienciar y promover la participación de la ciudadanía en la problemática del cambio climático que afectaría su bienestar.

3.3

VIVIENDA Y HÁBITAT. *Hacia una Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay... inclusivo, próspero, resiliente y equitativo*

Se encuentra actualmente en proceso de validación la Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat (PNVH), la cual tiene por objetivo convertirse en herramienta para impulsar en mayor grado la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil en pos de un Paraguay más inclusivo, próspero, resiliente y equitativo.

La misma se basa en las disposiciones establecidas por la Constitución Nacional, los tratados y acuerdos internacionales ratificados por Paraguay y en lineamientos propuestos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS N° 11 y en los de la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Los 3 ejes que conforman el documento son: 1. Gobernanza e Institucionalidad, 2. Planificación y Diseño, y 3. Económico-Financiero. En cada uno de ellos se han determinado Objetivos estratégicos y objetivos específicos, previéndose también los pasos para su implementación, así como el monitoreo y evaluación pertinente.

Uno de los objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), en línea con el tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo 2030 del Paraguay: “Inserción de Paraguay en el mundo”, ha sido la vinculación del país con actores a nivel regional y global que permita fortalecer a esta Institución y al sector habitacional.

Con dicha visión, se ha participado activamente desde el año 2015 en espacios de trabajo a nivel internacional, destacándose la actuación en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, donde se estableció una Nueva Agenda Urbana (NAU) para los próximos 20 años. Estos espacios de trabajo fueron oportunos para lograr una línea de cooperación internacional con la organización Cities Alliance, sentando las bases para que se elabore la PNVH.

La misma fue elaborada en el seno del Comité Nacional de Hábitat – CNH, creado por Decreto N°6043/16, estableciendo entre sus funciones que debe “dar seguimiento a la implementación de la Nueva Agenda Urbana- NAU, aprobada en Hábitat III” y “participar en la elaboración de informes nacionales y documentos oficiales con respecto a las acciones para la implementación del ODS 11 y la NAU”. EL CNH está conformado por 67 instituciones y están representados organismos del Estado, asociaciones de profesionales, organizaciones civiles, universidades y representantes del Poder Legislativo. La propuesta de la PNVH se encuentra en etapa de divulgación a fin de que mediante la participación ciudadana se genere el mayor debate y consenso posible que asegure una mirada integral y sostenible.

ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN PARAGUAY

4

En las siguientes páginas se narran los principales procesos institucionales que se dieron con la intencionalidad de generar las condiciones para el seguimiento al compromiso del Estado de la Agenda 2030. Implica la conformación de la instancia nacional para la coordinación de la implementación, el seguimiento de los objetivos y metas, alianzas y acuerdos entre las instituciones de los distintos niveles de gobierno y los Poderes del Estado, así como de otros actores entre ellos los organismos multilaterales, la sociedad civil y el sector privado.

El camino andado hasta la fecha es tan solo el inicio del proceso, pero es muestra de la disposición para cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Se podrá ver cómo se ha generado la institucionalidad necesaria para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los ODS y dentro de ella los equipos para construir y reportar los avances a través de los indicadores.

Se articula con el proceso las tareas de la Entidad Fiscalizadora Superior, rol ejercido en Paraguay por la Contraloría General de la República. Actor clave para velar por la ejecución eficiente de las acciones que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

Del mismo modo, los mecanismos que se han fortalecido y creado para servir de medios que faciliten el seguimiento a la implementación de las acciones vinculadas al cumplimiento de los ODS. Finalmente se presenta un mapa de cooperantes, que suman esfuerzos de manera sinérgica para el mismo fin.

Tabla de contenido

- 4.1 COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030.**
Coordinando la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay
- 4.2 PRODUCCIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS ODS.**
Monitoreo estadístico para el logro de los Objetivos
- 4.3 EL ROL DE LA CONTRALORIA GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS.**
Detectando oportunidades de mejoras en la gestión, cooperando para realizar aportes significativos
- 4.4 SIMORE Plus.**
El monitoreo de los ODS desde el enfoque de los Derechos Humanos
- 4.5 ODS – SIGOB.**
Herramienta de gestión para el Desarrollo
- 4.6 MAPA DE COOPERANTES.**
Orientando las oportunidades de Cooperación

La República del Paraguay, como respuesta al compromiso asumido con la aprobación de la Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, conformó la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas - Comisión ODS Paraguay 2030, por Decreto N°5887 en setiembre de 2016.

La misma está integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social y el Gabinete Social de la Presidencia de la República, siendo éstas las instituciones de Alto Nivel de Conducción.

Siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, la institución que tiene como misión “planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado y sus nacionales, y del Derecho Internacional”, el Decreto de creación de la Comisión ODS Paraguay lo instituyó como centro de coordinación de la misma. Esto implica la responsabilidad de articular las instituciones miembro de la Comisión y demás actores estratégicos que por sus funciones son necesarios para la consecución de los objetivos que propone la Agenda 2030.

El desafío de no dejar a nadie atrás supone enfrentar complejos escenarios, administrar diferencias y concebir estrategias promotoras de acuerdos y consensos en diferentes niveles de trabajo, consciente de que la heterogeneidad de actores y situaciones enriquece el logro de los elevados objetivos que se persiguen. Ha sido muy importante en este tiempo de inicio, para el desarrollo eficiente del proceso, la labor de construcción, consolidación y estructuración de la Comisión ODS Paraguay 2030, siendo conscientes del largo camino que aún queda por recorrer para el cumplimiento efectivo de los ODS.

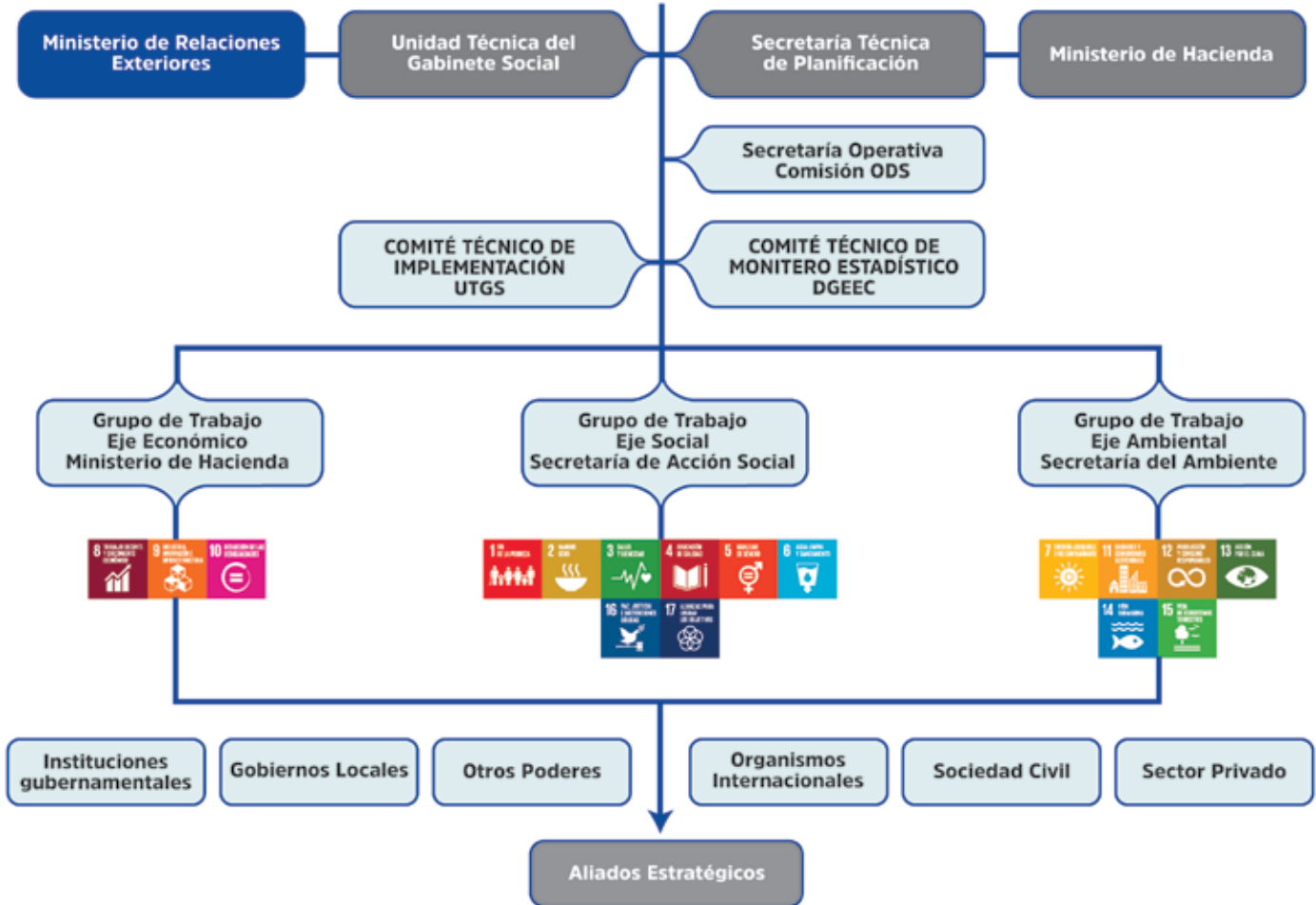
La **Visión** de la Comisión es *“constituirse en un ente articulador entre la diversidad de actores de las esferas pública y privada para promover el desarrollo sostenible en el Paraguay, con especial énfasis en los sectores considerados prioritarios para el país”*.

Su **Misión** es *“ejercer liderazgo en la coordinación interinstitucional y la construcción de alianzas, promover el diálogo y la participación comunitaria, generando políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible”*.

La Secretaría Operativa, responsable de la coordinación logística y enlace, se estableció en el mes de abril del 2017 a partir del Convenio firmado con el PNUD y funciona adjunta a la coordinación en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Comité Técnico de Implementación, responsable del monitoreo a la implementación, está a cargo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS).

El Comité Técnico de Monitoreo Estadístico a cargo de la coordinación técnica estadística, tiene como responsable a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) y está conformado por las instituciones productoras de información relacionadas a los ODS.



El proceso de organización prevé la conformación de tres Grupos de Trabajo (GT), para la coordinación de la implementación de los Ejes Económico, Social y Ambiental de la Agenda 2030, los que serán coordinados por el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) respectivamente. Según la programación, esta conformación está prevista para el segundo semestre del año 2018.

En cada Grupo de Trabajo se conformarán subgrupos para coordinar la implementación de los diferentes ODS con la participación de aliados estratégicos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030, actores públicos de los diferentes poderes del Estado, del nivel central y local, así como de la sociedad civil, del sector privado y de los organismos internacionales.



Desde su conformación hasta la fecha, la Comisión ha centrado sus esfuerzos en dos ámbitos de trabajo: el interno y el externo.

Los principales avances registrados en el ámbito interno son:

-Producción de Indicadores: a mayo de 2018, a través del Comité Técnico de Monitoreo Estadístico se ha logrado producir un total de 77 indicadores, que responden directamente a 47 indicadores del Marco Global, para el seguimiento de los ODS. Esto se desarrolla en el presente documento en el apartado Producción de indicadores de seguimiento de los ODS y en el Anexo 2.

-Hoja de Ruta: se dispone a mayo de 2018 de una Hoja de Ruta con horizonte al 2023, que propone 6 resultados esperados e identifica actividades prioritarias (Anexo 1).

Por su parte, en el ámbito externo destaca:

-La instalación oficial de la Agenda 2030. Realizada a través del Seminario Internacional los días 24 y 25 de julio en Asunción, del cual participaron autoridades nacionales y representantes de distintos países comprometidos, al igual que Paraguay con los ODS. En la oportunidad, como muestra del compromiso del Estado paraguayo se realizó la firma de una Declaración Conjunta Interpoderes de la República del Paraguay, por la cual los tres Poderes del Estado renovaron su compromiso en aunar esfuerzos para el logro de los ODS.

-Actividades orientadas a diversos sectores:

Seminario de Socialización del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas, en el marco del evento de lanzamiento del Tablero de Derechos Humanos, organizado por el Ministerio de Justicia.

Seminario Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Futuro del Trabajo: crear oportunidades de trabajo decente para la juventud en Paraguay, organizado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo.

Ciclo de charlas en la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizado del 09 de junio al 04 de diciembre de 2017, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Foro de Derechos humanos y Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de la ONU, con el lema “Para no Dejar a nadie atrás”, realizado el 01 de diciembre de 2017, por la Comisión Interinstitucional del SIMORE en conjunto con la Comisión ODS Paraguay 2030 y el PNUD.

Talleres con Instituciones Públicas en el marco de los ODS, realizados los días 5 y 6 de diciembre de 2017, dirigido a los Puntos Focales de las Instituciones Públicas para la implementación de la Agenda 2030, por la Comisión ODS Paraguay 2030 con el apoyo del PNUD.

Foro Sector Privado y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizado el 07 de diciembre de 2017, por la Comisión ODS Paraguay con el apoyo del PNUD.

Seminario Nacional de ODS y Desarrollo Rural en el Paraguay, realizado el pasado 1 de junio de 2017, con el apoyo de la FAO.

Jornada de aprendizaje sobre los ODS en ocasión del ASUNCIÓNICO para concienciar acerca de la importancia de la participación de los jóvenes en la implementación de la agenda.

Encuentro con estudiantes de escuelas agrícolas del interior del país para discutir sobre metas específicas de la agenda que pueden involucrar la participación de estos jóvenes en sus respectivas comunidades, con el apoyo de la FAO.

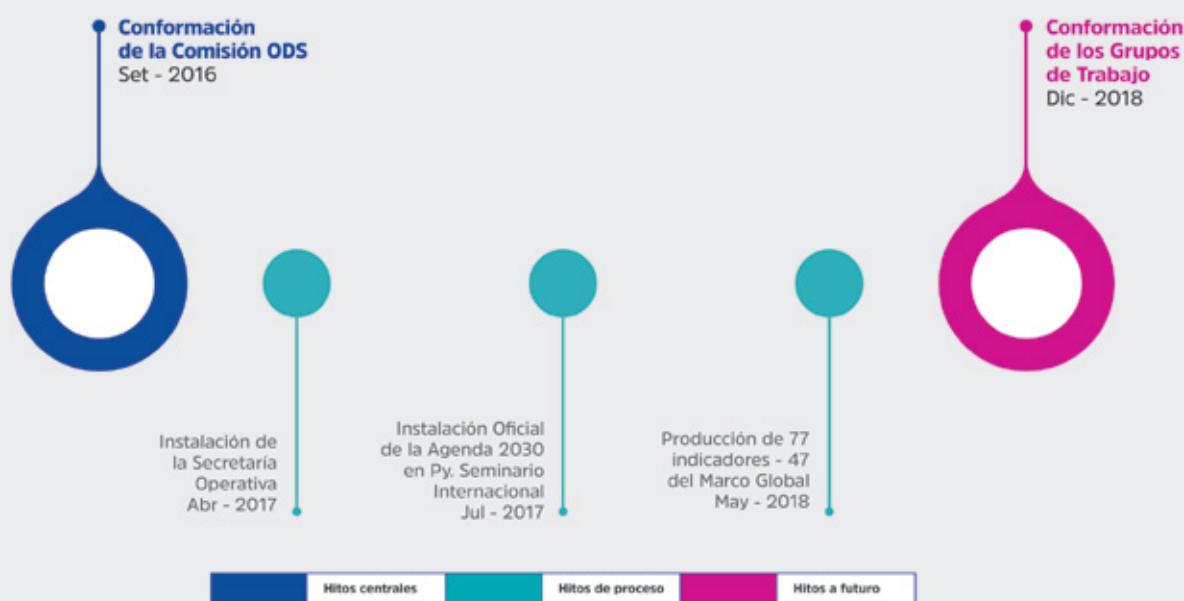
Seminario “El rol de la Sociedad Civil en la Agenda 2030”, el 06 de junio de 2018, organizado por la Comisión ODS Paraguay 2030 con el apoyo del PNUD.

Seminario Virtual la Agenda 2030 y las oportunidades para las sociedades Rurales, con el apoyo de la FAO.

-Alianzas estratégicas: Se han realizado gestiones con actores claves que permitan la cooperación necesaria para el logro de los objetivos. A la fecha se han concretado importantes acuerdos con el PNUD, con la FAO, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) y con la Red del Pacto Global Paraguay. Mayor información al respecto se desarrolla en el apartado destinado a las Alianzas para la Cooperación - ODS 17.

Los principales desafíos de la Comisión

- Integrar los Grupos y Sub-grupos de trabajo de los 3 ejes que posibilite la efectiva coordinación de las acciones para el cumplimiento de los ODS
- Fortalecer la arquitectura institucional y las diversas capacidades.



4.2

PRODUCCIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS ODS

Monitoreo estadístico para el logro de los Objetivos

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), responsable de la Coordinación del Comité Técnico de Monitoreo Estadístico de la Comisión ODS Paraguay 2030, realizó el Diagnóstico de la Capacidad Estadística para la Producción de los Indicadores ODS del Marco Global de Monitoreo, a partir de la solicitud recibida del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA/CEPAL). Para ello se realizaron en Asunción talleres de diagnóstico durante los días 28 y 29 de diciembre de 2016 al que fueron convocadas 63 instituciones públicas.

En este marco la Comisión recibió apoyo de una misión técnica internacional de especialistas de FAO para complementar el documento de diagnóstico de la capacidad institucional para la Producción de los Indicadores ODS, con énfasis en los ODS 2,6,12, 14,15

Este proceso de trabajo arrojó como resultado de forma detallada la capacidad potencial de respuesta a cada indicador. En la siguiente tabla se puede notar la relación entre el total de Indicadores de cada Objetivo del marco global y la factibilidad de construcción de los mismos con base al diagnóstico.

Diagnóstico de Capacidad Estadística para la construcción de Indicadores ODS. Año 2016

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Factibilidad de construcción					Total indicadores
		A	B	C	D	ND	
OBJ 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	2	5	4	1	0	12
OBJ 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2	2	6	2	2	14
OBJ 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	12	4	7	1	2	26
OBJ 4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	3	2	3	3	0	11
OBJ 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	3	1	8	2	0	14
OBJ 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	1	1	5	2	2	11
OBJ 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	4	0	2	0	0	6
OBJ 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6	4	4	3	0	17
OBJ 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1	4	4	0	3	12
OBJ 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	4	1	3	3	0	11
OBJ 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	0	4	5	5	1	15
OBJ 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	2	0	5	0	6	13
OBJ 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	0	3	1	1	2	7
OBJ 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	0	1	2	7	0	10
OBJ 15	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	2	2	6	8	5	23
OBJ 16	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	3	4	2	5	0	14
OBJ 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	2	8	10	1	4	25
TOTAL GENERAL		47	46	77	44	27	241
		20%	19%	32%	18%	11%	100%

A	Se produce el indicador
B	No se produce (se podría producir con información existente)
C	No se produce (poca información es necesario mejorarla)
D	No se tiene información
ND	No disponible o no aplica

Fuente: STP-DGEEC. I Diagnóstico de Capacidades Estadísticas para la construcción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta un cuadro que resume el resultado del diagnóstico de capacidades estadísticas en relación al total de 241 indicadores del Marco Global:

A	47 – 20 %	Se produce el indicador
B	46 – 19 %	No se produce el indicador pero se puede producir con las fuentes de información existentes
C	77 – 32 %	Se tiene alguna información pero es necesario mejorarla o complementarla para producir el indicador
D	44 – 18 %	No se tiene información para producir el indicador
ND	27 – 11 %	Sin respuesta

Por otro lado, como resultado del mismo diagnóstico, se identificó con respecto al tipo de operación estadística utilizada para su producción, que el 45% corresponde a registros de las instituciones vinculadas, el 27% a encuestas, el 1% a los censos, el 23% de estadísticas de síntesis y el resto de la información proviene de otras fuentes. También se ha evaluado la posibilidad de desagregación de los indicadores por criterios como el geográfico, sexo, edad y otros, que se ve reflejado en el gráfico

siguiente, ordenado por objetivo. Como se puede ver la mayor parte de los indicadores podrán observarse por territorio (nacional, urbano, rural), sin embargo muchos indicadores no podrán desagregarse, en el contexto actual Cabe mencionar que el Diagnóstico de Capacidad Estadística fue realizado en base a los indicadores marco de la versión de Marzo del 2016, el cual registraba un total de 241 indicadores propuestos, basado en la 47° Conferencia Estadística de la Naciones Unidas

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Desagregación Posible							
		Geográfico	Sexo	Edad	Ingreso	Discapacidad	Etnia	Raza	Estado migratorio
01	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo								
02	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible								
03	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades								
04	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos								
05	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas								
06	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos								
07	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos								
08	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos								
09	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación								
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos								
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles								
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles								
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos								
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible								
15	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas								
16	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad								
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible								

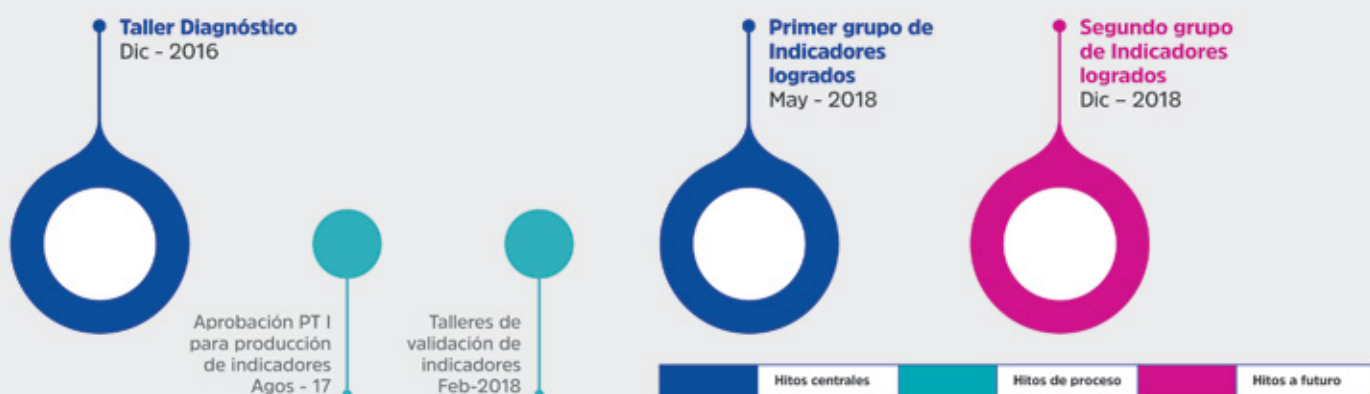
Fuente: I Diagnóstico de Capacidades Estadísticas para la construcción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La DGEEC con la cooperación técnica de FAO desarrolló un plan de construcción de indicadores con las instituciones públicas para generar información estadística que permita ahondar con mayor detalle en el marco de la Agenda 2030, en los indicadores 2, 6, 12, 14 y 15. Del proceso mencionado, la Comisión ODS Paraguay 2030 dispone de 9 indicadores identificados con capacidad de reporte vinculado a las metas dichos ODS, poniendo en evidencia información existente que posibilitará conocer en profundidad las condiciones y

características de Paraguay en el área agropecuaria, de la salud, de la alimentación, agua y saneamiento, y del medio ambiente principalmente con miras a ampliar a los demás ODS, implementando la misma metodología de construcción de indicadores. A partir del diagnóstico de indicadores trabajados por la DGEEC, se trazó una estrategia para avanzar en la producción de los mismos, que fue aprobada en agosto del 2017. El avance en la producción de indicadores a mayo del corriente, arroja el siguiente resumen:



Al mes de mayo 2018, del total de indicadores elaborados se responde directamente a 47 de la lista global, pero se han construido en total 77 indicadores, entre globales, alternativos y complementarios, con lo que se da respuesta parcial a 12 ODS y 38 metas. Cabe destacar que la cantidad de indicadores construidos hasta la fecha, responde a un plan de trabajo que se va desarrollando gradualmente basado en varios criterios como la disponibilidad de metadatos del Marco Global, resultados del Diagnóstico de Capacidades Estadísticas, entre otros. Por tanto, este resultado es parcial, el trabajo desarrollado por la DGEEC junto con las demás oficinas que producen información, está en pleno proceso de ejecución y se prevé completar la primera fase de construcción de todos los indicadores factibles, para fines del 2018. Al mismo tiempo, estos indicadores se utilizarán para el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo en todos los indicadores cuyos objetivos están alineados a la Agenda 2030.



Desafíos

- Estos procesos dejan un claro panorama sobre los desafíos existentes en relación a la producción de los indicadores de seguimiento de los ODS: apuntar a una institucionalidad estadística fortalecida; para ello es imprescindible contar con un marco normativo actualizado, donde se organice el Sistema Estadístico Nacional y se establezca la rectoría técnica a través de un Instituto Nacional de Estadística. Existe un proyecto de ley en el Parlamento que se encuentra en estudio.

- Esto debe ir acompañado de un aumento de los recursos destinados a dicha institucionalidad que permita realizar mejoras necesarias, como la alineación de los criterios y clasificadores de la información que se genera de manera segmentada por diversas instituciones y también ampliar la cobertura de la información que permitan mayores desagregaciones, periodicidad garantizada, ente otros.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan temas que nos afectan a todos, constituyendo una agenda ambiciosa y de largo plazo sobre cuestiones vitales que pretenden transformar nuestro mundo en un lugar mejor. En ese marco, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pueden ocuparse de forma efectiva de:

- dar seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas por cada país de acuerdo a los compromisos nacionales asumidos,
- coadyuvar a detectar las oportunidades de mejora, ya que en los primeros años los exámenes se centrarán en los logros de integración de los ODS en los planes, estrategias y políticas nacionales, para posteriormente centrarse en el logro real de los mismos y de esta forma cooperar y realizar aportes significativos.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, resultan un aliado estratégico y fundamental para salvaguardar la financiación para el desarrollo sostenible.

En nuestro caso, la Contraloría General de la República (CGR), cuenta con mandato legal suficiente de conformidad a lo establecido en los artículos 281 al 283 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 276/94 Orgánica y Funcional de la CGR, para realizar a través de las distintas auditorías el cotejo de los avances en la consecución de los ODS por parte del Gobierno.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron la relevancia de la independencia y el desarrollo de capacidades institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), dado el importante rol que tienen en la aplicación eficiente, eficaz, transparente y responsable de la Agenda 2030 (Resolución A/69/228).

En esa línea la CGR del Paraguay ha tomado acciones específicas como:

La elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico 2017-2021 de la Contraloría General de la República aprobado por Resolución CGR 117/17, que establece como uno de sus ejes estratégicos lo referente a "Propiciar acciones en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

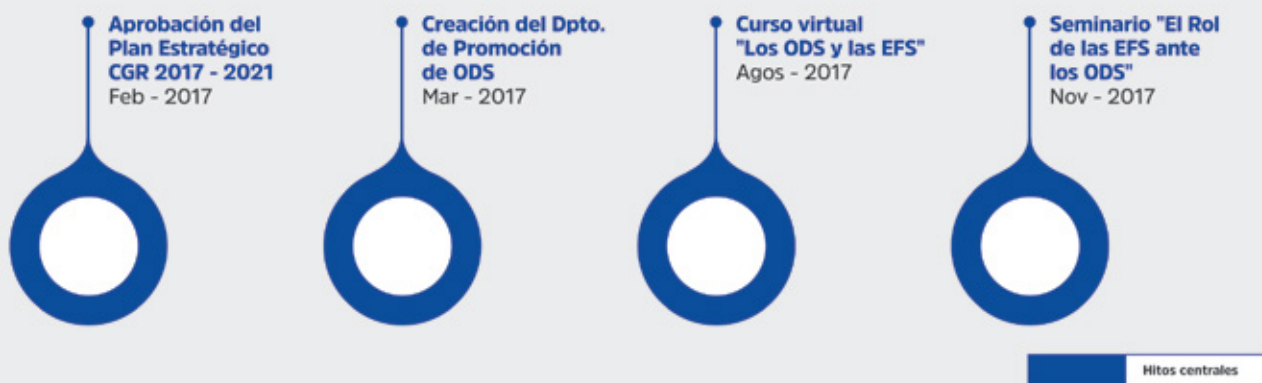
Internamente, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos se ha creado el Departamento de Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, por Resolución CGR N° 796/17, el cual tiene a su cargo ejecutar acciones que promuevan el seguimiento a los ODS con las diversas áreas, de auditoría y de apoyo, así como la socialización a nivel institucional de la Agenda 2030.

Ha organizado en noviembre de 2017 el Seminario Internacional "El Rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" en el marco de la Reunión de consolidación de resultados de la Auditoría Coordinada ODS 2, Meta 4 de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Los funcionarios de la CGR han participado del curso virtual desarrollado por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores", llevado a cabo del 04 al 21 de agosto del 2017.

Un mecanismo importante en el engranaje de la implementación de los ODS es la participación dentro del proceso de monitoreo de la Contraloría General de la República (CGR), como "el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades", rol que se legitima con lo establecido en los artículos 281 al 283 de la Constitución de la República del Paraguay, en los cuales se describe sus funciones, en concordancia con su propia ley orgánica y funcional.

La CGR como EFS tiene la función en este proceso de dar seguimiento a la ejecución de las políticas sociales para detectar oportunidades de mejoras en la gestión de las mismas y garantizar la transparencia, economía, eficiencia y eficacia, reportando los avances registrados.

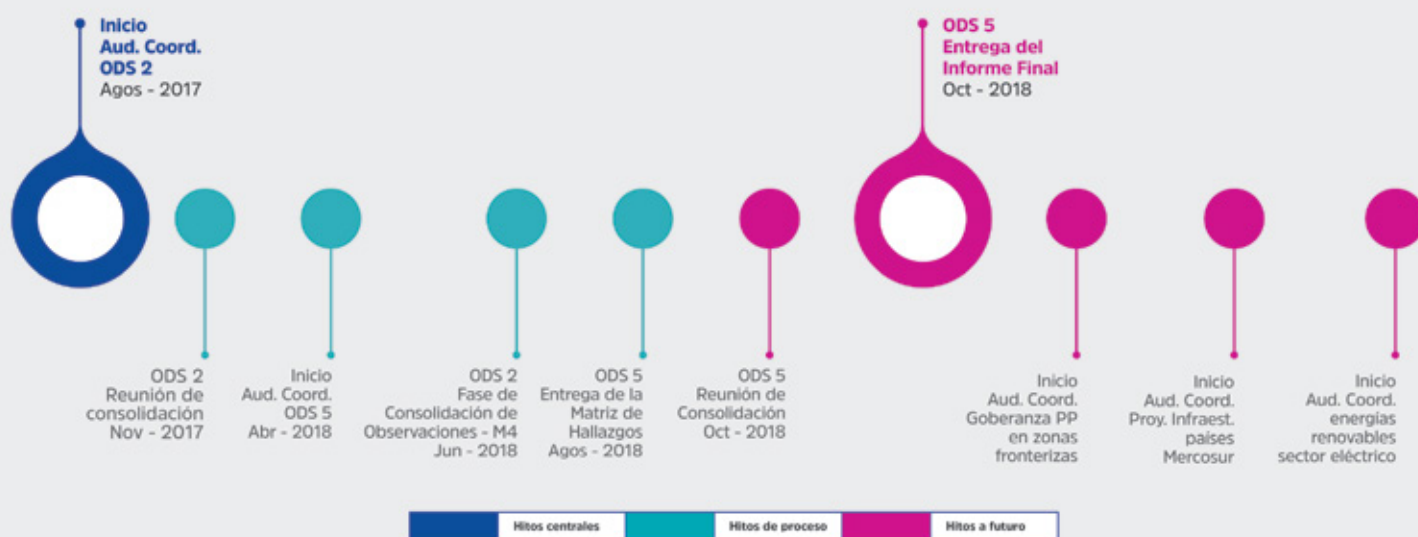


En la actualidad se encuentra ejecutando las siguientes Auditorías Coordinadas:

1. **Auditoría especial** a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los ODS de las NNUU, con el fin de evaluar el grado de preparación del Gobierno de la República del Paraguay para implementar dichos objetivos en su conjunto y, específicamente el ODS 2 "Hambre Cero" (Meta 4), correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Resolución CGR N°706/17.

2. **Auditoría de desempeño** de la preparación del Gobierno de la República del Paraguay para la implementación de los ODS con enfoque en el **ODS 5 Igualdad de Género**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Resolución CGR N°189/18. Esta auditoría está concebida como una de las primeras respuestas de las EFS para contribuir a la implementación, seguimiento y examen de los ODS. Asimismo, se encuentra planificando las siguientes actividades de control:

- "Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas".
- "Auditoría Coordinada de Proyectos de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros del Mercosur y asociados".
- "Auditoría Coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico".



Con las acciones mencionadas y los objetivos propuestos, se pretende que las EFS contribuyan consistentemente a la transparencia y la rendición de cuentas en la utilización de los recursos públicos al proporcionar información oportuna y esencial sobre la forma en que se utilizan esos recursos, por quién y de qué forma. Al perseguir ese objetivo, las EFS no solo contribuirán al funcionamiento del Estado en su conjunto, sino también a garantizar un entorno sostenible para las siguientes generaciones, que permitirá adoptar decisiones sin estar obligados por las cargas del pasado.

Paraguay desarrolló conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), una plataforma pública online que informa sobre la implementación de las recomendaciones internacionales en la materia. Con base en esta experiencia, Paraguay brinda cooperación técnica bajo la modalidad Sur-Sur a otros países.

El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones SIMORE Plus <http://www.mre.gov.py/simoreplus> es la versión ampliada del SIMORE. El desarrollo se realizó con la cooperación técnica de la Oficina Regional para América del Sur, Sección Paraguay de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos (AC-NUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Vincula el seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos a los ODS y a sus metas, además de las observaciones generales. Incluye mejoras en la funcionalidad, fortaleciendo el mecanismo estatal de seguimiento e implementación, dando así un salto innovador en línea con las prioridades de la comunidad internacional.



Búsqueda Avanzada de Recomendaciones

Tipo de Búsqueda Excluyente Incluyente

Año	Mecanismo	Población	Tema-Derecho
Institución	ODS	Observaciones	Buscar

[Iniciar nueva búsqueda](#)

Búsqueda por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Este tipo de búsqueda genera como resultado las recomendaciones vinculadas a los ODS y sus Metas



Fin de la pobreza
(19) Recomendaciones



Hambre cero
(12) Recomendaciones



Salud y bienestar
(21) Recomendaciones

De igual manera, la información contenida en el sistema facilita la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país, habilitando un espacio para la participación y el monitoreo por parte de la sociedad civil.

La versión SIMORE, se concibió como un sistema interinstitucional que sistematizó las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, como también, permitió el acceso a información actualizada sobre las acciones desplegadas por las instituciones del Estado, vinculadas al seguimiento e implementación de las mismas.

La creación de este mecanismo interinstitucional se llevó a cabo de manera articulada entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Defensa Pública. Esto contribuyó a evitar dispersiones y duplicaciones de acciones para garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones.

En el año 2015, el SIMORE fue galardonado con el Word Summit Award (WSA), en la categoría e-Inclusion & Empowerment, luego de haber sido evaluado conforme a los más altos criterios de contenido, interfaz, interactividad, diseño, realización técnica, estratégica, accesibilidad, originalidad y utilidad social. El WSA es un evento mundial que promueve y selecciona los mejores contenidos electrónicos y aplicaciones tecnológicas.

La Agenda 2030 vincula los ODS con los Derechos Humanos colocando a las personas en el centro y su implementación profundizará la transversalización del enfoque de derechos en el trabajo por el Desarrollo y a su vez, reforzará la realización de los mismos.

El SIMORE Plus es coordinado por la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y administrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia.



Sociedad Civil – Plus

SC – Plus es una plataforma vinculada al SIMORE Plus que permite la participación de las personas y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con el objetivo de ampliar el acceso a la información, promoviendo el derecho a la participación ciudadana en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Desafíos

- Consolidar el proceso y la herramienta dándole continuidad y sostenibilidad.
- Formular indicadores que permitan evaluar objetivamente los avances en la protección de los derechos humanos de las personas a través del seguimiento de recomendaciones.
- Garantizar la integración de los retos y desafíos identificados por la herramienta y las recomendaciones internacionales en la legislación, políticas públicas, planes y programas.
- SIMORE Plus representa una experiencia exitosa y una buena práctica de rendición de cuentas y transparencia, así como del trabajo articulado en red por parte del Estado paraguayo, disponible para ser compartido con otros países interesados



4.5

ODS – SIGOB Herramienta de gestión para el desarrollo

La Plataforma ODS -SIGOB <https://youtu.be/8yOEF5r4Lnl> desarrollada por el PNUD conjuntamente con la Comisión ODS Paraguay 2030 constituye una herramienta tecnológica diseñada principalmente para la implementación de un sistema de seguimiento a las iniciativas que desarrolla el Gobierno alineadas a los ODS y para la formulación de Políticas Públicas alineadas con el PND 2030 y la Agenda 2030.

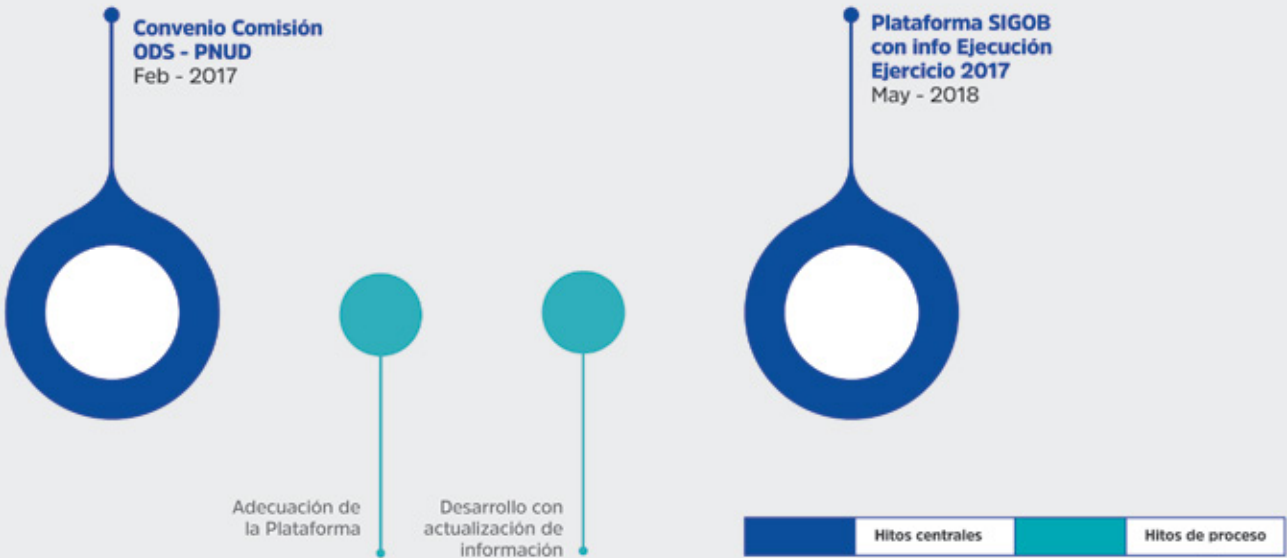


La Plataforma permite identificar:

1	Las acciones que desarrolla el Gobierno (iniciativas) a partir de la información de los Planes Financieros del PGN alineadas por ODS con indicación de los actores públicos y privados por cada iniciativa. (BigData)
2	Las iniciativas por ODS con detalle de porcentaje de alineación, incluyendo una breve descripción de la misma, fecha de carga, institución encargada y datos de la persona de contacto, así como de otras metas vinculadas con la iniciativa.
3	La distribución de las iniciativas de acuerdo al territorio que impactan.
4	El enfoque de género y de grupos vulnerables con información de ciclos de vida en las iniciativas, actores e inversiones.
5	Los montos invertidos por iniciativa, beneficiarios, empresas relacionadas y localización territorial.
6	Los indicadores, globales, complementarios y alternativos.
7	Las metas, los programas y los avances.

Así mismo permite a partir de la información de la Plataforma, la conformación de conversatorios entre los organismos del estado y la sociedad civil para analizar el avance o cumplimiento de las metas con el objeto de levantar restricciones y acelerar el logro de las Metas ODS.

Bajo el enfoque de la meta ODS 17.17, de “Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”, en el futuro inmediato, Paraguay podrá informar a la comunidad internacional la gestión bajo la estructura de los ODS, ofreciendo experiencias de éxito y solicitando apoyo para superar adversidades.



La **Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable** está a cargo del Comité Técnico Interinstitucional (CTI), integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación.

En el marco del Comité Técnico Interinstitucional coordinado por la STP fue presentada la herramienta “Mapa de Cooperantes”. La misma fue desarrollada por la STP con la cooperación del Reino de España, y constituye un avance significativo en la construcción de un Sistema Nacional de Cooperación.

Esta herramienta tiene como objetivos fortalecer la coordinación y gestión de la cooperación internacional no reembolsable, promover el acceso a la información sobre la gestión pública, en lo referente a la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), contribuir al posicionamiento del Paraguay como oferente de cooperación internacional – Cooperación Sur-Sur y Triangular, y promover la articulación de acciones entre los OEE, los Cooperantes, Sociedad Civil y sector privado.

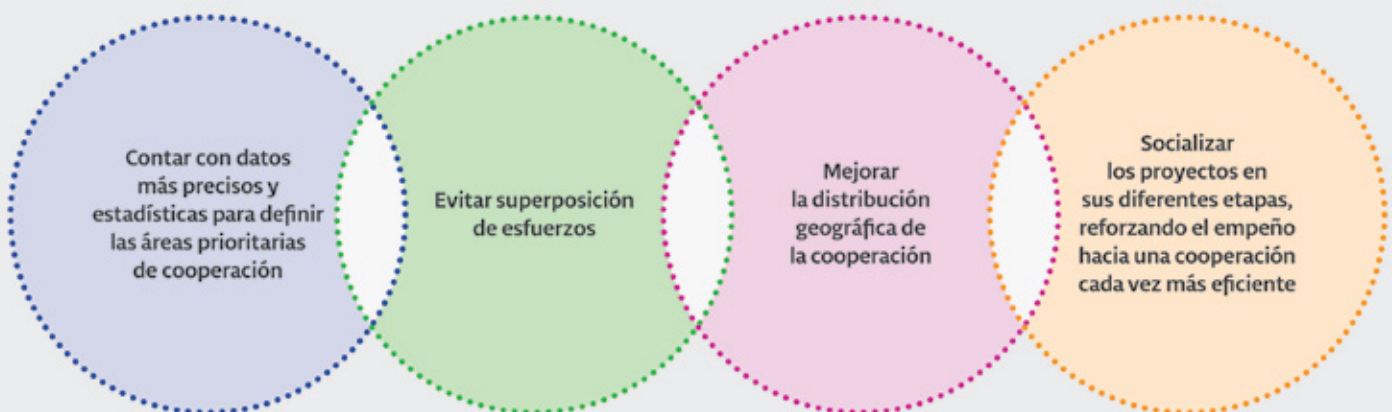
Su finalidad es orientar las oportunidades de cooperación, articular las relaciones entre los OEE beneficiarios y los socios cooperantes y negociar cooperaciones que atiendan a las prioridades establecidas en el PND 2030; así también,

transparentar la utilización de los recursos técnicos y financieros otorgados por la Cooperación Internacional a Paraguay. Constituye además una herramienta de información pública que brinda transparencia al proceso de Cooperación Internacional y a la ejecución de los proyectos implementados.

El Mapa de Cooperantes facilita información en relación a: cantidad de proyectos financiados por Cooperantes, monto (en USD) destinado a Paraguay a través de cooperación, los OEE que mayor cantidad de proyectos han ejecutado y ejecutan a través de cooperaciones, el alcance territorial de los proyectos, los ejes estratégicos y sectores del PND 2030 a los cuales se ajustan.

Actualmente la herramienta registra 940 proyectos, 87 Agencias y/o Gobiernos que ofrecen cooperación al país, más de 25 sectores de intervención en los distintos ejes del PND 2030 (reducción de la pobreza, desarrollo económico inclusivo, Inserción de Paraguay en el mundo), entre otros

La utilización del Mapa de Cooperantes como herramienta de gestión permite:



Buscar Proyectos

Para realizar una búsqueda personalizada:

- Seleccionar en el mapa el departamento y distrito.
- Completar los campos a continuación.

Departamento Seleccionado:

Distrito Seleccionado:

Por Cooperante:

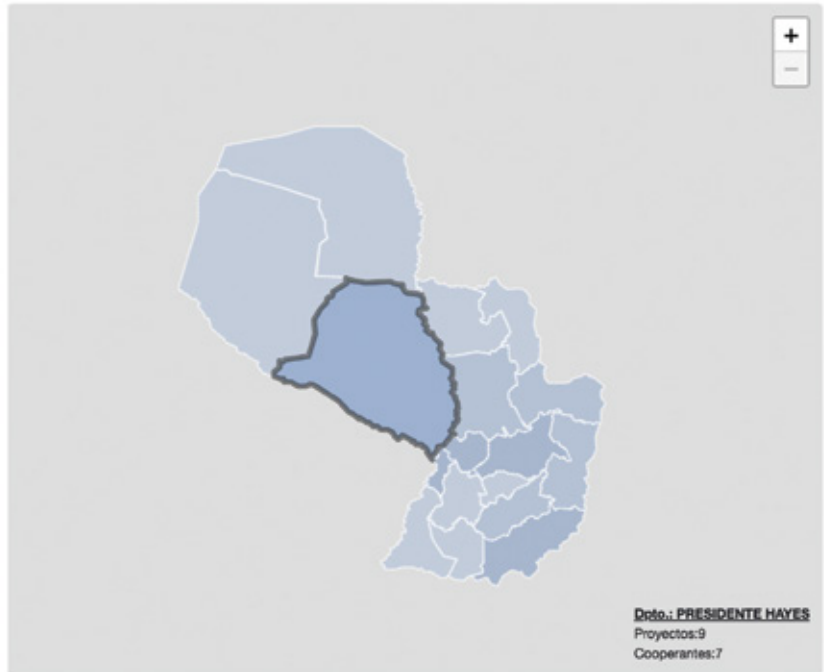
Por Institución Ejecutora:

Por Etapa:

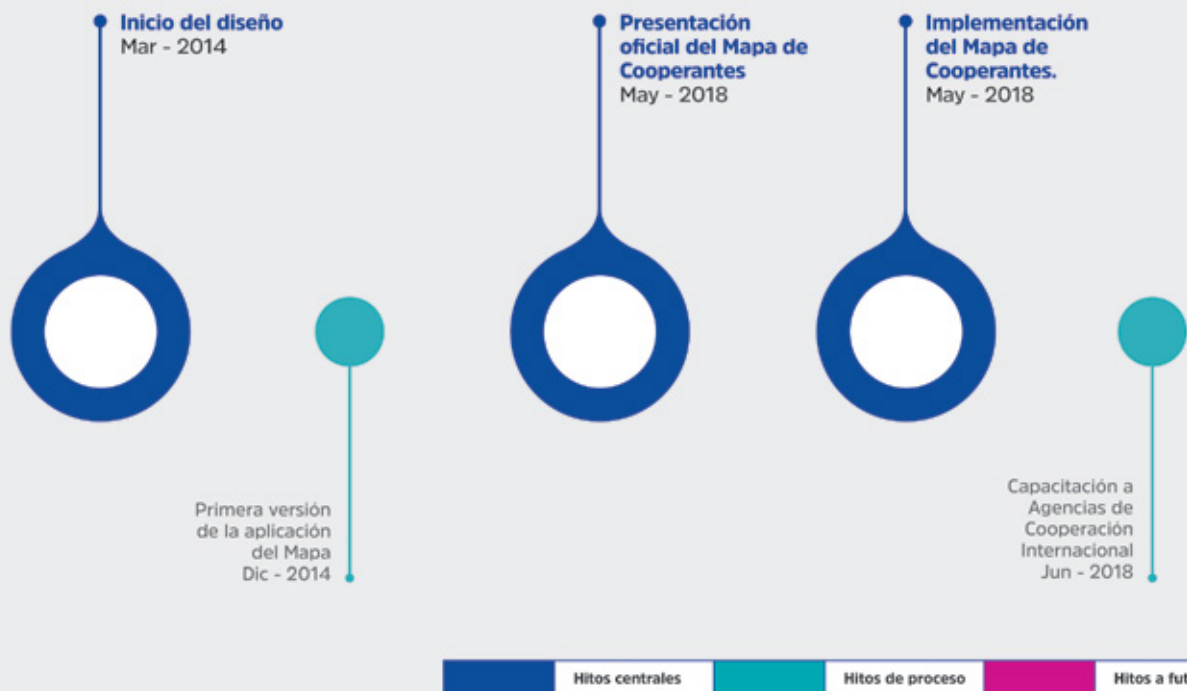
Por Modalidad:

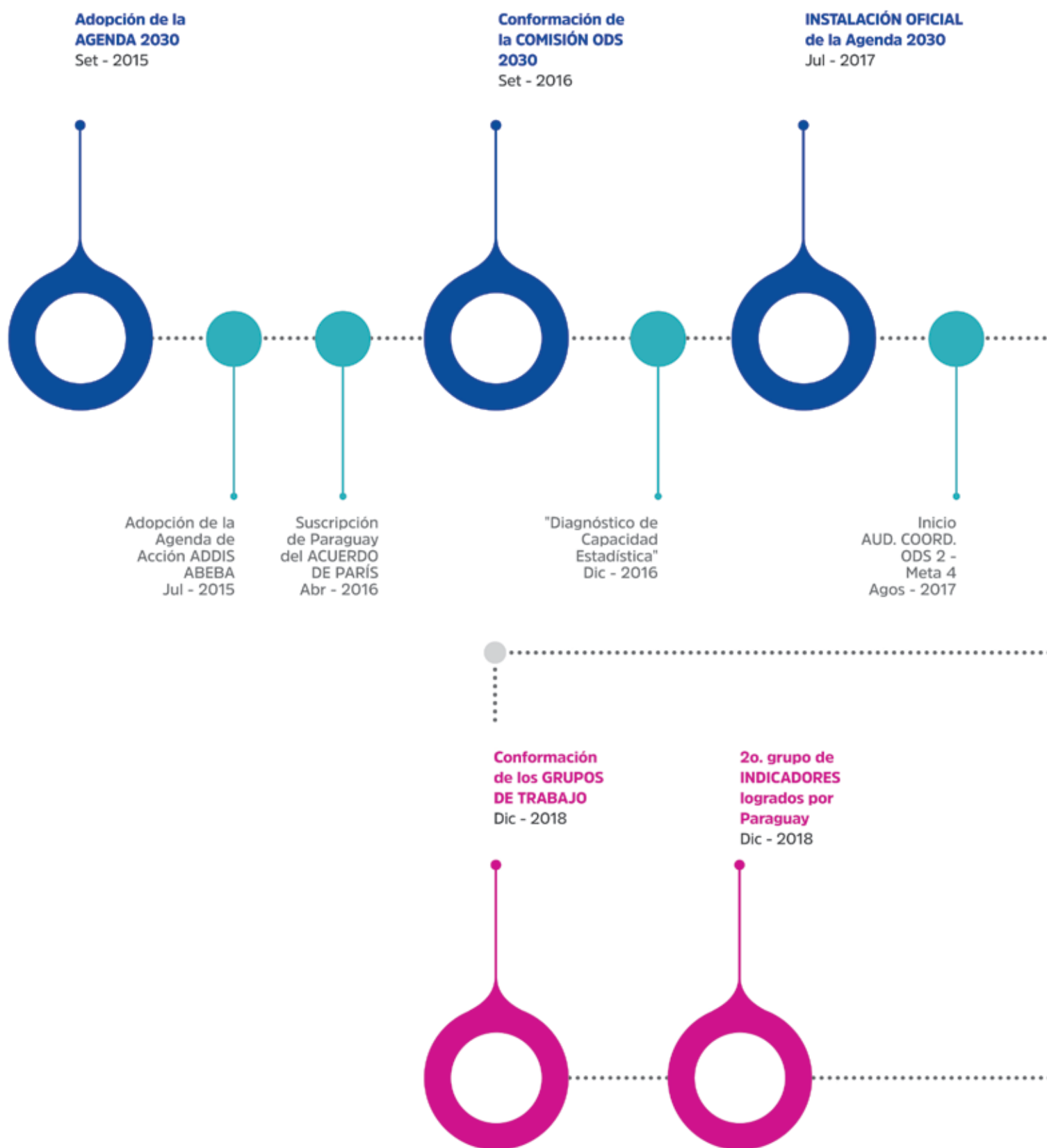
Buscar Proyectos

Limpiar Filtros



“La cooperación es el vínculo que une a países amigos en torno a compromisos comunes, sobre la base de la solidaridad, de la empatía y los intereses nacionales. Hoy, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo, entre otros, son la hoja de ruta que nos lleva a caminar juntos buscando “no dejar a nadie atrás”, procurando el bienestar y la mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos, la reducción de las desigualdades e instituciones eficientes”. Palabras del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, en ocasión del lanzamiento de la herramienta el 11 de mayo de 2018.





SIMORE Plus
Inicio de Implementación
Dic - 2017

1er. grupo de INDICADORES logrados por Paraguay
May - 2018

SIGOB con info Ejecución Ejercicio 2017
May - 2018

MAPA de COOPERANTES
May - 2018

Informe Final AUD.CORD. ODS 5
Oct - 2018

Inicio AUD.COORD. ODS 5
Abr - 2018

SIMORE Plus - Monitoreo en Línea

AUD.COORD
Gobernanza PP
en zonas
fronterizas

AUD.COORD
Proy. Infraest.
países Mercosur

AUD.COORD
energías
renovables
sector eléctrico

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. ODS 17

5

En la convicción de lograr el gran desafío de alcanzar los Objetivos y Metas trazados en la Agenda 2030, la cooperación es una herramienta fundamental e ineludible para facilitar las sinergias necesarias y una expresión de la alianza global que se expresa particularmente en el ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”.

Este objetivo parte de la convicción de que para lograr una agenda de desarrollo sostenible es fundamental que tanto los gobiernos, el sector civil y el privado aúnen esfuerzos en torno a ella.

En este contexto, la cooperación puede tomar diversas formas: financiera, técnica, de ayuda oficial al desarrollo, cooperación Sur-Sur, triangular, bilateral o multilateral, descentralizada; abarcar a otros socios, el acuerdo de la comunidad como de la sociedad civil, el sector privado, la academia; pero es indiscutible que en todos los casos es transversal.

El Paraguay ha sido por mucho tiempo un país receptor de cooperación para el desarrollo, beneficiando principalmente a los sectores de infraestructura social, infraestructura económica y al productivo. En los últimos años, gracias a sus políticas económicas, ha venido incrementando su PIB (Producto Interno Bruto), lo cual, sumado a un contexto regional e internacional poco favorable, ha generado que hoy sea un país de renta media alta.

Durante la última década, Paraguay ha experimentado un rápido crecimiento económico, con un promedio del 4.9% anual. Por una parte, la transformación y diversificación de la matriz productiva del país ha dado un fuerte impulso en sectores no tradicionales como el industrial y de servicios. Por otra parte, el buen comportamiento del sector agrícola, que pese al fin del “súper ciclo” de los precios internacionales de los commodities, continuó creciendo en términos de volumen (especialmente la soja, la carne y sus derivados). Además, la evolución de un crecimiento fuerte y estable, fue acompañado por políticas macroeconómicas sólidas como la Ley de Responsabilidad Fiscal, la meta de inflación y, los proyectos Llave en mano (Ley N° 5074/13), las Concesiones y Joint Ventures.

En consecuencia, han disminuido sus posibilidades de seguir recibiendo fondos de ayuda oficial al desarrollo, con un criterio puramente economicista (con base al ingreso per cápita), que desconoce la complejidad del fenómeno del desarrollo, que es multidimensional. <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>

Paralelamente, se ha venido fortaleciendo en la región la Cooperación Sur-Sur en las últimas cuatro décadas, por la cual se promueven los intercambios entre países pares, de manera horizontal, a modo de compartir buenas prácticas, aprendizajes y experiencias, con costos compartidos, haciendo más accesible el proceso para los países. Paraguay ha tenido experiencias muy valiosas de este tipo de cooperación, colaborando con otros países, lo cual ha propiciado que en 2017 lanzara su primer catálogo de cooperación.

Tabla de contenido

5.1 PARAGUAY COMO COOPERANTE

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA SIMORE PARAGUAY.
Intercambio de experiencias para el seguimiento de recomendaciones en DDHH

5.2 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ITAIPIÚ Binacional. Utilizando la fuerza del agua por la Humanidad, por el Desarrollo, la Paz y la Armonía

EQUIPO NACIONAL DE ESTRATEGIA PAÍS. Custodio del Plan Nacional de Desarrollo 2030

PACTO GLOBAL - RED PARAGUAY. Construir juntos un mundo mejor

CAPPRO. Alianza con el sector agroindustrial

5.3 COOPERANTES INTERNACIONALES

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. Principal aliado para la implementación de los ODS

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN PARAGUAY.
Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA SIMORE PARAGUAY*Intercambio de experiencias para el seguimiento de recomendaciones en DDHH*

Entre las cooperaciones técnicas -bajo la modalidad Sur-Sur- que actualmente Paraguay ofrece a otros países, se destaca el Programa de Cooperación Técnica "SIMORE Paraguay", destinado a dar asistencia para la instalación y puesta en marcha de un sistema online de seguimiento a recomendaciones internacionales en Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con base a la experiencia paraguaya del SIMORE. Es de destacar que éste Programa es la primera experiencia de cooperación Sur-Sur que tiene como foco los Derechos Humanos.

El SIMORE se considera una experiencia fácil de replicar en países que no cuentan con un sistema propio para el seguimiento de las recomendaciones recibidas, o que buscan fortalecer el sistema con el que cuentan. Es un sistema amigable, simple, y de bajo costo. Los países que han sido beneficiados con el Programa SIMORE Paraguay son:

- Uruguay (2016)
- Honduras (2016)
- Chile (2016)
- República Dominicana (2016)
- Guatemala (en proceso)

Actualmente este programa se proyecta iniciar la cooperación con Costa Rica con base a la nueva versión: SIMORE Plus.

Este Programa se encuentra enmarcado dentro de procesos regionales que han tenido gran protagonismo de Paraguay. Por un lado, en octubre de 2015 el Paraguay fue uno de los impulsores en el Consejo de Derechos Humanos de la Resolución 30/25 para *Promover la cooperación internacional para apoyar los sistemas y procesos nacionales de seguimiento de los derechos humanos*, en el cual el Paraguay a través del SIMORE se convierte en un actor clave para la cooperación con otros países para la implementación de esta herramienta de seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.

Complementariamente, en setiembre de 2017 en el Consejo de Derechos Humanos se emite la resolución 36/29 para *Promover la cooperación internacional para apoyar los sistemas, los procesos y los mecanismos conexos nacionales de seguimiento de los derechos humanos y su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

ITAIPÚ Binacional

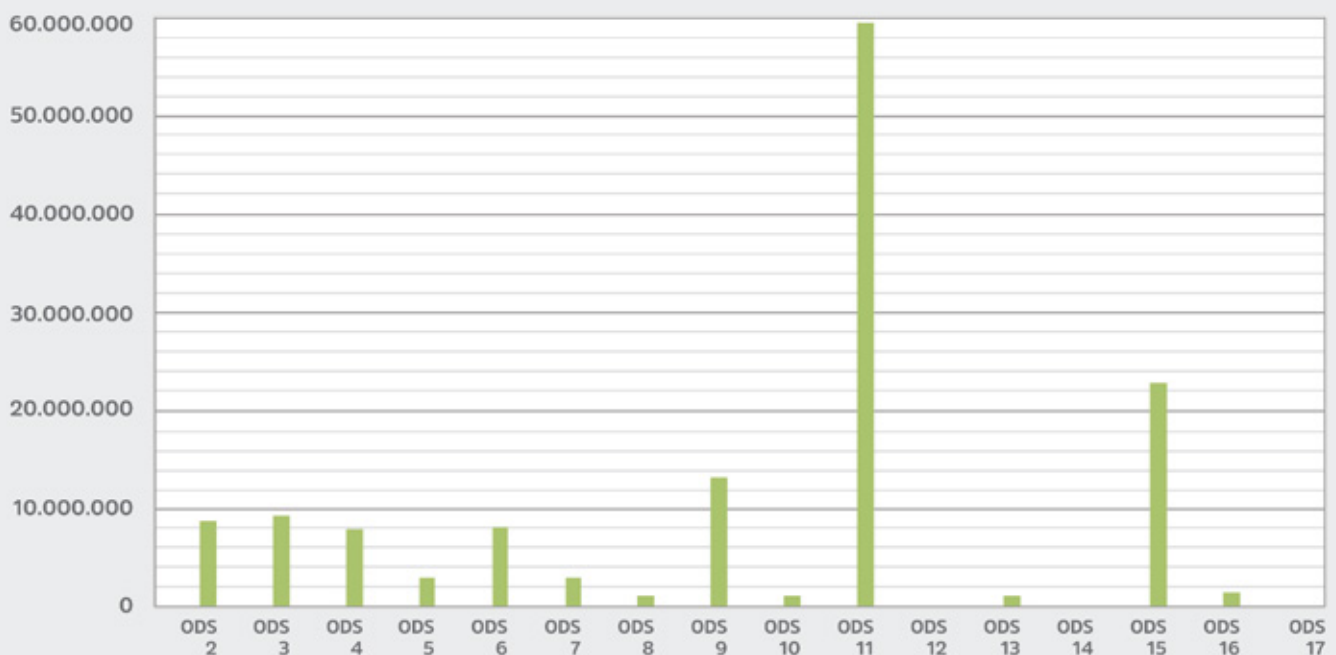
Utilizando la fuerza del agua por la Humanidad, por el Desarrollo, la Paz y la Armonía

Una de las empresas con las que el Estado paraguayo cuenta para la implementación de los ODS es la ITAIPÚ Binacional, que en cumplimiento de su compromiso de Responsabilidad Social y Ambiental ha incorporado a sus objetivos colaborar con los ODS para lograr la erradicación de la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y proteger el planeta.

En su segunda visita a la ITAIPÚ, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon, elogió los esfuerzos de la Entidad en la investigación de nuevas tecnologías, en fuentes alternativas de energía y en el combate al cambio climático, además de la búsqueda en el cumplimiento de los ODS. Como mensaje expresó: “Este es un local en el que usamos la fuerza del agua por la humanidad, por el desarrollo, la paz y la armonía”.

ITAIPÚ es una pionera en el país al desarrollar un informe de nivel avanzado, donde se vinculan sus acciones con los ODS. Así, realiza acciones que colaboran con el cumplimiento de 16 de los 17 ODS. A continuación se puede observar la inversión que realizó en el país en el año 2017 y la contribución a los ODS respectivos.

Inversión Año 2017 en Dólares Americanos por ODS



ODS		Acciones por ODS	Monto en USD
ODS 2	Hambre cero	16	8.777.978
ODS 3	Salud y Bienestar	16	9.282.620
ODS 4	Educación de calidad	22	7.948.888
ODS 5	Igualdad de Género	1	2.966.523
ODS 6	Agua limpia y Saneamiento	70	7.995.611
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	10	2.957.490
ODS 8	Trabajo decente y Crecimiento económico	5	1.092.042
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	59	13.098.678
ODS 10	Reducción de las desigualdades	2	1.068.364
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	106	59.379.645
ODS 12	Producción y consumo responsables	1	50.000
ODS 13	Acción por el clima	3	1.029.588
ODS 14	Vida bajo el agua	1	10.800
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres	86	22.739.984
ODS 16	Paz, justicia e Instituciones sólidas	3	1.379.678
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	1	38.273
TOTAL		402	139.816.162

OFICINA DE LOS ODS 6 y 7- UNDESA e ITAIPÚ

Margen Derecha, ciudad de Hernandarias - Alto Paraná (Paraguay)

Soluciones Sostenibles de Agua y Energía

Especial mención en este apartado merece el Acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) para la instalación de una oficina para los ODS 6 (Agua) y 7 (Energía) en el lado paraguayo de la Represa.

En el año 2017 se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), que tiene como objeto la implementación del proyecto “Soluciones Sostenibles de Agua y Energía: Logro de la Sostenibilidad del Agua y la Energía y otros Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en apoyo de la implementación de la Agenda 2030”.

El objetivo general del Acuerdo es crear una asociación y una red global de múltiples partes interesadas para mejorar las capacidades, los diálogos y la cooperación a todos los niveles, para permitir enfoques intersectoriales, promoción y gestión del conocimiento que aborden la temática del agua y la energía como se desarrollan en la Agenda 2030 con sus distintas metas buscando vincular los ODS6 – Agua Limpia y Saneamiento y ODS7 – Energía Asequible y no Contaminable de forma holística con otros ODS. La ejecución de este proyecto se realizará conjuntamente entre la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) y la Itaipú Binacional. Para asegurar la implementación efectiva, se creará un Comité Directivo y una Unidad de Coordinación del Programa Conjunto.

Aprovechando las fortalezas complementarias de UNDESA y de ITAIPÚ Binacional, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto tienen como objetivo lograr los siguientes resultados:

1	Aumento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las partes interesadas para gestionar eficazmente el nexo entre el agua y la energía y los vínculos con otros objetivos de desarrollo sostenibles para facilitar la aplicación de la Agenda 2030;
2	Mejorar la gestión del conocimiento y el intercambio de buenas prácticas sobre el nexo agua-energía y las vinculaciones con otros Objetivos del Desarrollo Sostenible;
3	Aumento de la incidencia y sensibilización a nivel mundial en las esferas de la energía y el agua y sus interrelaciones;
4	Mejorar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las partes interesadas para planificar, diseñar y supervisar políticas eficaces, modelos de negocios, herramientas de inversión y reglamentaciones.

Con este tipo de decisiones, de acciones y alianzas estratégicas, ITAIPÚ Binacional, expresa su firme compromiso con la nueva agenda mundial: los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EQUIPO NACIONAL DE ESTRATEGIA PAÍS

Custodio del Plan Nacional de Desarrollo 2030

Tal como ya se ha señalado, lograr sinergias con todos los sectores es fundamental para el logro de la Agenda 2030. Un actor clave en esta línea es el Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP), grupo multisectorial constituido por 42 personas representativas de todos los sectores de la Sociedad Paraguaya, cuyo objetivo es “promover el diálogo social, con propuestas de lineamientos estratégicos y metas prioritarias, para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, sostenido y sustentable, con énfasis en la superación de la pobreza y la pobreza extrema”.

Esta participación público-privada entre gobierno y sociedad civil, permite combinar las experiencias de los distintos sectores y la participación en sus ámbitos de acción, lo que facilita y promueve el diálogo social como un camino para lograr los acuerdos que se requieren para el desarrollo sostenible.

Ha conllevado a la fecha una serie de actividades de socialización de la Agenda 2030 con diversos actores. El ENEP se propone acompañar la revisión y ajuste del PND, por medio de un proceso participativo similar al que le dio origen, a fin de lograr la convergencia plena con los ODS e incluir mejoras que respondan a necesidades identificadas durante su primera etapa de implementación.

PACTO GLOBAL. RED PARAGUAY

Construir juntos un mundo mejor

La Red del Pacto Global Paraguay⁷ <http://pactoglobal.org.py/> fue constituida oficialmente en el 2009. Está integrada actualmente por 80 miembros entre empresas, organizaciones no empresariales, cámaras y asociaciones, academia, municipios y gobernaciones.

Esta Red local al igual que la Global, tiene el mandato de crear conciencia acerca de la Agenda ODS y posicionar el papel de la Red Pacto Global de Naciones Unidas, contribuir para el alineamiento de las estrategias de negocios con los ODS, participar en los diálogos sobre Políticas Públicas y privadas - incorporar contribución de los negocios sostenibles a los Planes Nacionales de ODS e incorporar indicadores del negocio sostenible a los marcos de los ODS -, implementar asociaciones de multiactores públicos y privados y movilizar recursos financieros para los procesos de implementación de los ODS. En esta línea, la Red de Pacto Global en Paraguay ha venido realizando acciones coordinadas tanto en el interior de la plataforma como con otros actores locales.

En este camino y como red local ha realizado una planificación 2018-2020 enfocando sus esfuerzos en torno a 5 líneas de ejes temáticos que engloban **9 ODS**: Equidad y Prosperidad (ODS 1, 2 y 10), Derechos Laborales (ODS 4 y 8), Medio Ambiente (ODS 13 y 15), Derechos Humanos (ODS 4 y 5) y Anticorrupción (ODS 16).

La alianza de esta Red en Paraguay se considera estratégica por su gran potencial como plataforma del sector privado, motivo por el cual en marzo de 2018 se formaliza su colaboración con la Comisión ODS Paraguay 2030 a través de un Memorándum de Entendimiento cuyo objeto es brindar apoyo técnico para incorporar al Sector Privado a las labores de la Comisión ODS Paraguay.

CAPPRO

Alianza con el sector agroindustrial

Otro actor que se ha sumado al compromiso de cumplir los objetivos y metas de la Agenda 2030 es la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), entidad gremial constituida el 6 de agosto de 2006, que tiene por misión "impulsar la industrialización de oleaginosas y cereales en coordinación con el sector público, fomentando el crecimiento de la producción agrícola e industrial, generando mayores ingresos de divisas y más puestos de trabajo, con responsabilidad social y medioambiental". Actualmente la cámara está conformada por 11 empresas industriales que procesan oleaginosas para la obtención de harina, cascarilla de soja y aceite crudo y refinado. Algunos de los asociados también realizan otros procesos industriales conexos, como envasado de aceites comestibles, producción de grasas y margarinas, balanceados.

En noviembre de 2017 la Comisión Nacional ODS formalizó la cooperación con CAPPRO a través de un Memorándum de Entendimiento, en el cual se establece que esta Cámara brindará apoyo técnico

para incorporar al Sector Privado a las labores de la Comisión ODS Paraguay. CAPPRO fue pionera en la firma de este Memorándum.

CAPPRO apunta a promover un desarrollo sostenible y sustentable, y en este afán ha creado en 2017 la Comisión de Sustentabilidad, para profundizar los trabajos de sus asociados en materia de Sustentabilidad y coordinar los trabajos de la CAPPRO en dicha materia con el resto de los actores del sector privado y con el Gobierno. Uno de los resultados de la Comisión mencionada, fue la decisión de alinear su agenda de trabajo con los ODS, para interactuar tanto con sus asociados como con otras instituciones con la misma visión. Tras un análisis de los impactos generados por sus socios, han identificado 6 objetivos con los cuales consideran que se alinean en cuanto a sector agroindustrial: ODS 2, ODS 8, ODS 9, ODS 12, ODS 13 y ODS 15.

⁷El Pacto Global es una iniciativa voluntaria promovida por Naciones Unidas

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Principal aliado para la implementación de los ODS



La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; es en el seno de esta organización que los Estados miembros se comprometen con la Agenda 2030, por lo cual con la Organización de las Naciones Unidas se realiza una de las principales alianzas para la implementación de los ODS. Así, en Paraguay es uno de los organismos que ha colaborado en la inclusión de los ODS a las políticas y planes nacionales y a consolidar la institucionalidad nacional para el seguimiento y monitoreo de la implementación de éstos.

En este sentido Naciones Unidas colaboró con el Gobierno Paraguayo a partir de la instalación de la Comisión ODS Paraguay a través de diversas Agencias locales, con las que se ha logrado formalizar diferentes acuerdos, resumidos en la siguiente tabla

Agencia Fecha Convenio	Acuerdo	Objetivo	Avances
PNUD 15 de febrero de 2017	Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD de "Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS"	Contratación de una Secretaria Operativa y la utilización de una Plataforma Informática desarrollada por el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad-SIGOB.	Instalación y funcionamiento de la secretaría operativa de la Comisión desde abril de 2017
			Plataforma ODS-SIGOB desarrollada con información sobre el ejercicio fiscal 2017
FAO 23 de febrero de 2017	Convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO para el "Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur"	Apoyar el fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los ODS.	Análisis de los indicadores custodiados y co-custodiados por FAO;
			Contratación de consultor nacional en estadística y de Consultor Nacional de apoyo a la elaboración del INV
			Coordinación del Seminario Nacional de ODS y Desarrollo Rural en el Paraguay el 1 de junio de 2017
			Apoyo con la misión técnica internacional de especialistas de FAO en la realización de un documento sobre el Estado del Arte de capacidades en la medición y reporte de los ODS
UNICEF 24 de abril de 2018	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	Brindar apoyo técnico para la incorporación del enfoque de niñez en las labores de la Comisión ODS Paraguay	Se ha avanzado en la colaboración en diversas acciones para programas de la protección social, con énfasis en la atención a niños y niñas

Por otro lado, se resalta el apoyo de ONU Medio Ambiente en relación a la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), la cual fue aprobada el 31 de agosto de 2002 durante la Primera Reunión Extraordinaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en el marco de la Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. Actualmente se está trabajando en la armonización de los indicadores ILAC relacionados con los ODS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 como oportunidad de aterrizar los indicadores de la agenda 2030 a la realidad de América Latina.

En relación al apoyo recibido por la FAO, se destacan además otras cooperaciones que alimentan los procesos de implementación de los ODS, a citar:

1. Cooperación técnica para promover la producción de información estadística actualizada y confiable, incluyendo aspectos de género e interculturalidad; y preparación de aplicación de dos instrumentos estadísticos, el Censo Agropecuario y el Piloto de la Encuestas Nacional de Alimentación y Nutrición (contribuye al ODS2).
2. Cooperación técnica en apoyo para la implementación del derecho a la alimentación, fomentar el mejoramiento de los marcos políticos y marcos legales para promover la Agenda 2030 (en particular el ODS2). Incluye también la preparación de los primeros indicadores sobre el Derecho a la alimentación de Paraguay.
3. Cooperación técnica para promover marcos políticos y legales, principalmente la Ley de Mujeres rurales (aprobada en el 2015); propuesta de ley de revitalización de la Agricultura Familiar y ley de Soberanía y Seguridad alimentaria.

Cabe hacer especial mención al rol que ha cumplido el PNUD en esta primera etapa de implementación de la Agenda 2030. Se resaltan las siguientes acciones:

1. **Contratación de una Secretaria Operativa.** Desde abril de 2017, fue contratada una profesional como Secretaria Operativa, quien desde entonces tuvo la función de canalizar las actividades de la Comisión, establecer contactos, elaborar documentos, etc.
2. **Proceso de instalación de la Agenda 2030.** Apoyo en la organización del “Seminario Objetivos de Desarrollo Sostenible” llevado a cabo el 24 y 25 de julio del año 2017 como evento de presentación oficial de los ODS en Paraguay.
3. **Plataforma ODS y Página Web.** Apoyo para el desarrollo de la Plataforma SIGOB, como herramienta sustancial para la Comisión que le permitirá trazar las metas, identificar las fortalezas y debilidades y establecer las brechas entre ambas, además de la web de presentación de la Comisión.
4. **Reporte Nacional Voluntario.** Apoyo para la contratación de una consultoría para la redacción del RNV.
5. **Actividades de la Comisión ODS Paraguay.** El PNUD ha acompañado y apoyado las siguientes actividades:
 - a. Foro de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible –Agenda 2030 de la ONU, con el lema “Para no Dejar a nadie atrás”, el 01 de diciembre de 2017.
 - b. Talleres con Instituciones Públicas en el marco de los ODS, con la participación de los Puntos Focales de las Instituciones Públicas para la implementación de la Agenda 2030.
 - c. Foro “Sector Privado y la implementación de los ODS”, el 7 de diciembre de 2017.
 - d. Seminario “El rol de la sociedad civil en la agenda 2030” con referentes de la sociedad civil, en junio de 2018.
6. **Elaboración de Hoja de Ruta para la Comisión ODS Paraguay.** Con cooperación del PNUD se financió la consultoría para el diseño de la herramienta de planificación para la gestión de la Comisión.
7. **Elaboración de análisis de alineamiento del PND 2030 con ODS.** Con cooperación del PNUD se financió la consultoría para la realización de un “Rapid Integrated Assessment” (RIA) en Paraguay.
8. **Apoyo para el desarrollo del SIMORE Plus.** Con cooperación del PNUD se financió el desarrollo de los ajustes al SIMORE para obtener la nueva versión SIMORE Plus.

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN PARAGUAY

Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro

El Paraguay y la Unión Europea comparten una visión común y mantienen excelentes relaciones. La cooperación de la Unión Europea en Paraguay se enmarca en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la comunidad internacional en septiembre de 2015 con el fin de fomentar el desarrollo sustentable y erradicar la pobreza. El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, "Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro" [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42017Y0630\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42017Y0630(01)&from=ES) es la nueva visión estratégica y marco compartido de la UE y sus Estados miembros, alineada con esta Agenda.



La Delegación de la Unión Europea en Paraguay se constituyó en una gran impulsora de la Agenda 2030, con el apoyo brindado a la Comisión ODS en la realización del Lanzamiento Oficial de los ODS en Paraguay en oportunidad de la realización del Seminario Internacional los días 24 y 25 de julio de 2017.

El Paraguay considera a la Delegación de la Unión Europea en el país, un aliado clave para la implementación de la Agenda 2030, por su cercanía y excelente predisposición.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

El documento que presentamos como Primer Informe Nacional Voluntario, recoge el modo cómo Paraguay se ha preparado para acometer el desafío que implica la implementación de la Agenda 2030. La manera cómo dialoga nuestro Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y la Agenda 2030, ha sido y es objeto de permanente estudio y adecuación, de manera que, en el proceso de construcción de Políticas Públicas y planificación a nivel nacional, departamental y local, exista articulación y alineamiento entre los planes de desarrollo, buscando además la necesaria coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad.

Alineamiento del PND 2030 con los ODS: Este es uno de los principales desafíos con los que se encuentra el país en la tarea de implementar la Agenda 2030. Ello implica seguir trabajando en el alineamiento de los objetivos y metas entre ambas Agendas. Trabajar buscando la mayor correspondencia entre los objetivos y metas de los ODS y el PND 2030, analizando sus respectivas correlaciones en sus contenidos, descripción de indicadores, buscando validar las acciones del PND 2030 en la línea y alcance de los ODS.

Que las Instituciones del Gobierno Central, los Ministerios y Secretarías asuman sus respectivas responsabilidades sectoriales para la implementación de los ODS y que junto a las instancias de Gobierno Departamental y Municipal, trabajen en la coordinación y articulación entre sus respectivos planes de desarrollo, lo que coadyuvaría a implementar la Agenda 2030 en territorio con la participación de los gobiernos departamentales y municipales.

Políticas Públicas: Es necesario continuar con la elaboración de Políticas Públicas y de planificación mediante procesos participativos, utilizando como base las prioridades y ejes estratégicos del PND 2030 alineados a la Agenda 2030. Contar con marcos de políticas sectoriales en esa línea, contribuirá a mejorar el alineamiento del PND 2030 con los ODS y por ende la construcción de los indicadores alineados con los ODS.

Capacidad de producción estadística: Es necesario fortalecer la capacidad de producción estadística del país. La DGEEC es la institución que recoge, procesa, ordena y difunde la totalidad de la información estadística producida en el país. Coordina y trabaja en el análisis, elaboración y construcción de indicadores del cumplimiento de las metas y objetivos del PND 2030 y de los ODS. Es necesario fortalecer las capacidades de esta institución para un mejor cumplimiento de su rol que le permita responder de manera óptima a las continuas demandas de información de las organizaciones gubernamentales y del sector privado.

Sociedad Civil y Sector Privado: Resulta imperativo un mejor nivel de apropiación, de compromiso, de visibilidad y de penetración en todos los sectores de la sociedad. Es fundamental promover nuevas instancias y ámbitos de encuentro, diálogo, consulta, participación y monitoreo de la Agenda con el sector empresarial, la sociedad civil y el sector académico, fortaleciendo alianzas y buscando la participación de estos sectores en los diferentes espacios en los que se construye el cumplimiento de los ODS.

Comunicación: Se debe trabajar activamente en la difusión, socialización y concientización de los diferentes sectores de la sociedad acerca de las metas y objetivos de la Agenda 2030, pues los mismos aún necesitan ser conocidos por la mayoría de la población. Se hace imprescindible para ello, un uso más efectivo de los medios de comunicación, especialmente de las redes sociales, a través de las distintas plataformas disponibles gracias a los avances tecnológicos.

Cooperación Internacional: Avanzar hacia una gestión más eficiente de la cooperación con organismos internacionales, fortaleciendo los intercambios con otros países y con agencias internacionales en la búsqueda de desarrollar aprendizajes, promoviendo en particular la Cooperación Sur-Sur como herramienta relevante para el desarrollo sostenible en la región, cultivando el sentido de responsabilidad compartida para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Comisión ODS Paraguay 2030: Fortalecer la arquitectura institucional, reforzando su capacidad de gestión tanto a nivel político como estratégico, a fin de optimizar su rol articulador y de coordinación.

Paraguay reafirma su firme compromiso de trabajar por el cumplimiento de los ODS en el marco de la Agenda 2030, alineando con ésta su Plan de Desarrollo, poniendo en el centro a las personas, al planeta y a la prosperidad.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Diciembre 2014
- Reporte sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 en el Paraguay, Santiago de Chile, 19 de abril de 2018
- Constitución de la República del Paraguay. 1992
- Consultoría para la realización de un “Rapid Integrated Assessment” (RIA) en Paraguay, de cara a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Paraguay. Diciembre 2017
- Sistematización de la experiencia: Conformación de Consejos de Desarrollo y Elaboración de Planes de Desarrollo Sustentable en la República del Paraguay. Agosto 2017
- Plan Nacional de Derechos Humanos. Paraguay, Febrero 2013
- III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 – 2017. Paraguay, Junio 2008
- Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat. Primera síntesis de avances. Documento para comentario público. Paraguay 2018
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2024 y Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2018. Paraguay 2015
- Plan de Acción País 2017-2021. Paraguay y la Protección de la Niñez contra el abuso y todas formas de violencia en la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030. Paraguay 2017
- Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos. Paraguay, Diciembre 2013
- Informe de Gestión 2017 de la Comisión ODS Paraguay 2030. Paraguay 2017
- Institucionalidad de la Comisión ODS Paraguay 2030. Junio 2017
- Decreto N° 5887/2016 Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Plan Estratégico Institucional 2017-2021. Contraloría General de la República. Paraguay 2017
- Resolución CGR N°706 Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con el fin de evaluar el grado de preparación del Gobiernos de la República del Paraguay para implementar dichos

objetivos en su conjunto y, específicamente el ODS 2 “Hambre cero” (Meta 4), correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017. 30 de agosto de 2017

- Resolución CGR N°189 Por la cual se dispone la realización de una auditoría de desempeño de la preparación del Gobierno de la República del Paraguay para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con enfoque en el ODS 5 Igualdad de género, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. 04 de abril de 2018

- Resolución 30/25 del Consejo de Derechos Humanos para Promover la cooperación internacional para apoyar los sistemas y procesos nacionales de seguimiento de los derechos humanos

- Resolución 36/29 del Consejo de Derechos Humanos para Promover la cooperación internacional para apoyar los sistemas, los procesos y los mecanismos conexos nacionales de seguimiento de los derechos humanos, y su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Decreto N°1732/2014 Por el cual se crea el Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP)

- La incorporación del enfoque de Derechos Humanos en los Programas Sociales de la SAS. Sistematización 2016 SAS. Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay. 2016

- Memoria 2017. Pacto Global Red Paraguay

- Reporte de Sustentabilidad. Cámara Paraguaya de procesadores de oleaginosas y cereales. 2017

Enlaces web de interés

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

- <http://comisionods.mre.gov.py/>

- <http://www.stp.gov.py/pnd/>

- <http://www.end-violence.org/take-action/governments/pathfinders>

- <http://www.mre.gov.py/SimorePlus/>

- <https://www.senavitat.gov.py/comitenacionaldelhabitat/participa/>

- <https://youtu.be/8yOEF5r4Lnl>

- <http://pactoglobal.org.py/>

- <http://cooperacion.stp.gov.py/>

- <http://cappro.org.py/>

- https://eeas.europa.eu/delegations/paraguay_es

ANEXOS

Tabla de contenido

Anexo	1	HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030
Anexo	2	INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY
Anexo	3	BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS
		<ul style="list-style-type: none">• INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA POBLACIONES VULNERABLES• PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
Anexo	4	PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (o liderado por) (*)
RESULTADO 1: INSTITUCIONALIDAD Y ORGANIZACIÓN: FORTALECER A LA COMISIÓN ODS PARAGUAY	
1.1. Presentación de la Comisión ODS PY 2030, al Equipo de Transición designado por el Gobierno electo, con énfasis en acciones realizadas y validación de la hoja de ruta 2018.	RREE - Coordinador
1.2. Difusión de la institucionalidad de la Comisión ODS Paraguay 2030 como órgano de Coordinación (su existencia y funciones), a todos los sectores: público y privado, OSC, academia, entre otros (a través de cartas/notas, talleres, seminarios, conversatorios, boletines, trípticos, entre otros); tanto a nivel nacional, como departamental y municipal.	RREE - Coordinador
1.3. Articulación interministerial para la conformación de los grupos de trabajos.	RREE - Coordinador
1.4. Implementación del acuerdo-compromiso interpoderes (entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Corte Suprema de Justicia) firmado el 24/julio/2017 para aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los ODS 2030	RREE - Coordinador
1.5. Revisión del Decreto de creación de la Comisión ODS PY 2030 <u>para su reglamentación</u> (conteniendo más detalle, por ejemplo, misión/visión, actividades, sectores involucrados, funciones de los miembros y sectores involucrados, entre otros) o, <u>Propuesta de nuevo decreto</u> con el objetivo de que tenga más fuerza de políticas públicas.	RREE - Coordinador
1.6. Revisión del Decreto de creación de la Comisión ODS PY 2030 <u>para su reglamentación</u> (conteniendo más detalle, por ejemplo, misión/visión, actividades, sectores involucrados, funciones de los miembros y sectores involucrados, entre otros) o, <u>Propuesta de nuevo decreto</u> con el objetivo de que tenga más fuerza de políticas públicas. <u>Observación:</u> Trabajo en conjunto con el Equipo de Transición nombrado por el nuevo Gobierno.	RREE - Coordinador
1.7. Contacto y presentación de la Comisión ODS Paraguay 2030 al <u>futuro Canciller</u> .	RREE - Coordinador y UTGS - Comité Técnico de implementación
1.8. Presentación de la Comisión ODS PY 2030 al <u>Presidente Electo</u> , con énfasis en el compromiso firmado por el Estado Paraguayo para alcanzar los ODS 2030.	RREE - Coordinador y UTGS - Comité Técnico de implementación
1.9. Trabajo en conjunto con el Equipo de Transición del Gobierno Electo, para la revisión e implementación de la Hoja de Ruta 2018 de la Comisión ODS PY 2030.	RREE - Coordinador y UTGS - Comité Técnico de implementación
1.10. Revisión y Fortalecimiento de la Estructura Directiva de la Comisión ODS PY 2030 para un mejor funcionamiento e incidencia en políticas públicas junto con voluntad política.	RREE - Coordinador
RESULTADO 2: REPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES	
2.1. Elaboración y Difusión del Reporte Nacional Voluntario (RNV).	RREE - Coordinador
2.2. Elaboración y Difusión del Informe anual de avance hacia el cumplimiento de los ODS 2030.	RREE - Coordinador
RESULTADO 3: REVISIÓN DEL MARCO DE POLÍTICAS	
3.1. Documentación y publicación de la alineación del PND - ODS realizado por la STPy organismos de NNUU/Validación de la alineación - con los ODS - de los programas y productos institucionales previamente vinculados a los objetivos del PND, con cada una de las Instituciones de Gobierno, relacionado con el 1.2.	STP
3.2. Coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de Desarrollo, la inclusión de los ODS en sus planes de gobierno.	STP

HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (o liderado por) (*)
3.3. Identificación de las políticas públicas que responden a los 17 ODS.	UTGS - Comité Técnico de implementación
3.4. Identificación de los planes, programas, proyectos e iniciativas que están relacionadas a cada una de las metas de los 17 ODS.	UTGS - Comité Técnico de implementación
3.5. Identificación y Validación de los indicadores comunes o similares para el monitoreo del PND - ODS.	UTGS - Comité Técnico de implementación
3.6. Definición de los ODS prioritarios para el país (decisión política, estratégica y presupuestaria) con los representantes de los grupos de trabajo (Equipo Económico Nacional, Gabinete Social y Consejo Nacional del Ambiente).	DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
3.7. Incidencia en los siguientes procesos de planificación, anteproyectos y proyecto de ley PGN, su reglamentación y decretos de lineamiento y ejecución.	MH / STP
3.8. Apoyo a las Instituciones a vincular y comprometer su presupuesto con los ODS de mayor incidencia de acuerdo a las acciones en implementación.	MH / STP
3.9. Diseño de una estrategia de implementación de acciones para alcanzar las metas de los ODS con relación a las brechas.	UTGS - Comité Técnico de implementación
3.10. Operatividad efectiva de la plataforma SIGOB a cargo de la Comisión ODS.	RREE - Coordinador
3.11. Verificación del cumplimiento de recomendaciones en materia de Derechos Humanos a través de la herramienta SIMORE PLUS (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible).	RREE - Coordinador
RESULTADO 4: GENERACIÓN DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS	
4.1. Elaboración y Actualización continua de los indicadores que responden a cada una de las metas de los 17 ODS.	STP y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
4.2. Capacitación técnica a áreas de generación de información de las instituciones públicas en el manejo de instrumentos estadísticos (fuente, indicadores, construcción de metadatos, etc).	DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
4.3. Coordinación técnica regional e internacional para trabajar en conjunto con los entes regionales e internacionales en materia de coordinación estadística y capacitación técnica.	DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
4.4. Fortalecimiento de la capacidad estadística de la DGEEC y las oficinas productoras de información, en capacitación y número de técnicos, para la elaboración de indicadores de seguimiento a los ODS 2030.	STP
4.5. Promoción de la ley de creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de un Instituto Nacional de Estadísticas (INE).	RREE - Coordinador
4.6. Conocimiento del estado de situación del país en relación a cada uno de los ODS; y la brecha existente para alcanzar las metas de cada objetivo para establecer metas intermedias para el logro de los ODS 2030.	UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
RESULTADO 5: CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN	
5.1. Diseño e Implementación de un plan de comunicación sobre los ODS:	RREE - Coordinador

HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN ODS PARAGUAY 2030

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (o liderado por) (*)
5.2. Elaboración de un Plan de capacitación en materia de conocimiento, seguimiento y monitoreo de la implementación de los ODS.	UTGS - Comité Técnico de implementación
5.3. Implementación del Plan de capacitación a través de la realización de jornadas de capacitación, sensibilización y participación (a través de seminarios, talleres, conversatorios, etc.) dirigido a todos los sectores (público, privado, OSC, academia, medios de prensa, etc.).	UTGS - Comité Técnico de implementación
5.4. Realización de eventos internacionales para promoción y uso de la información estadística.	DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
5.5. Realización de jornadas de capacitación en la plataforma de monitoreo de los ODS (SIGOB) a técnicos de las instituciones públicas para su uso como fuente de información.	RREE - Coordinador y SIGOB
RESULTADO 6: ALIANZAS ESTRATÉGICAS (SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, OSCS, ACADEMIA Y OTRAS INSTANCIAS ODS DE LA REGIÓN)	
6.1. Fortalecimiento de la red con las instituciones del Sector Público, para trabajar en conjunto hacia los ODS 2030.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.2. Fortalecimiento y ampliación de las alianzas existentes con el Sector Privado para trabajar en conjunto hacia los ODS 2030	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.3. Trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia a fin de implementar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Empresas, a fin de garantizar que el Estado Paraguayo proteja adecuadamente los derechos humanos y que las actividades empresariales sean respetuosas de los derechos humanos y contribuyan al desarrollo sostenible del país.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.4. Trabajo en conjunto con las <u>OSCs</u> para alcanzar los ODS 2030, promoviendo la participación.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.5. Trabajo en conjunto con la <u>Academia</u> (en todos sus niveles) hacia los ODS 2030, promoviendo la participación/investigación.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.6. Reunión <u>con los miembros del ENEP</u> para dar a conocer la Hoja de Ruta y acordar trabajo en conjunto.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.7. Fortalecimiento de la articulación de la cooperación (agencias/organismos de cooperación, embajadas, entre otros) <u>con el Comité Técnico Interinstitucional</u> (RREE, STP y MH).	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.8. Fortalecimiento y ampliación de la <u>mesa de cooperantes</u> que están trabajando en PY a fin de generar un espacio de trabajo que permita a los participantes vincular los ODS con la cooperación; como así también, conocer cuáles son las empresas, instituciones u organismos con las que podrían articular y cooperar para impulsar los desafíos nacionales en relación a los ODS.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico
6.9. Exploración y conocimiento de otras <u>instancias ODS en la Región</u> (Comisión, Consejo, entre otros) para conocer buenas prácticas y establecer alianzas de intercambio de conocimiento y experiencia.	RREE - Coordinador, UTGS - Comité Técnico de implementación y DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico

REFERENCIAS

	Actividades identificadas como prioritarias
	Plazo de tiempo para la implementación de las actividades
(*)	Institución miembro de la Comisión a cargo de liderar o guiar la implementación de la actividad. Y tal como lo establece el Reglamento Interno y el Documento de Institucionalidad, la actividad debe estar aprobada por la Comisión.

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 1

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
Meta 1.1	De aquí al 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
Meta 1.2	De aquí al 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.
Meta 1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
1.3.1	Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.

Indicadores ODS 2

Meta 2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2.1.1	Prevalencia de la sub-alimentación.
Meta 2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza.	G	BANCO MUNDIAL
1.2.1 Proporción y distribución de la población que vive por debajo del umbral nacional de la <u>pobreza</u> .	G	DGEE - EPH
1.2.1 Proporción y distribución de la población que vive por debajo del umbral nacional de la <u>pobreza extrema</u> .	C	DGEEC - EPH
1.3.1 Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social.	G	DGEE - EPH
1.3.1 Proporción de población cubierta por programas sociales.	C	DGEEC - EPH
2.1.1 Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente	A	DGEEC - EIG y CV+ STEP

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 2

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
2.2.1	Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.
2.2.2	Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)
Meta 2.5	De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente
2.5.2	Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.
Meta 2.a	Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.
2.a.1	Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica ≤ -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años.	G	DGEEC - MICS
2.2.1 Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con talla baja o desnutrición crónica.	C	INAN - SISVAN
2.2.2 Prevalencia del retraso en el crecimiento (peso para la estatura, desviación típica < -2 entre los niños menores de 5 años.	G	DGEEC - MICS
2.2.2 Prevalencia de exceso de peso (peso para la altura $> +2$ desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años.	G	DGEEC - MICS
2.2.2 Porcentaje Registrado de niños menores de 5 años con Desnutrición Aguda o Emaciación (peso para la altura < -2 DE respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años.	C	INAN - SISVAN
2.2.2 Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con sobrepeso y obesidad (peso para la altura $> +2$ desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años.	C	INAN - SISVAN
2.5.2 Número de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.	G	MAG - VMG + DCEA
2.5.2 Número de animales de principales especies ganaderas del Paraguay (bovinos, ovinos, equinos, suinos, caprinos y aves)	C	SENACSA - SIGOR
2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.	G	MH - SIGAF / BCP

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 3

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
Meta 3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.1.1	Índice de mortalidad materna
3.1.2	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Meta 3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
3.2.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
3.2.2	Tasa de mortalidad neonatal
Meta 3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
3.3.1	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población
3.3.2	Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
Meta 3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
3.4.1	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
3.1.1 Razón de mortalidad materna.	G	MSPYBS - DIGIES
3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario calificados (médicos y obstetras)	G	MSPYBS - DIGIES
3.1.2 Porcentaje registrado de parto institucional.	C	MSPYBS - DIGIES
3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	G	MSPYBS - DIGIES
3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	G	MSPYBS - DIGIES
3.3.1 Número registrado de nuevas infecciones por el VIH diagnosticadas, por cada 1.000 habitantes no infectados	A	MSPYBS - PRONASIDA
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	G	MSPYBS - PNCT
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes (casos confirmados bacteriológicamente)	C	MSPYBS - PNCT
3.4.1 Tasa de mortalidad a causa de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas en la población de 30 a 70 años de edad, por cada 100.000 habitantes	G	MSPYBS - DIGIES

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 3

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS		
3.4.2	Tasa de mortalidad por suicidio	
Meta 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	
3.5.2	Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro	
Meta 3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	
3.6.1	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	
Meta 3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	
3.7.1	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	
3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
3.4.1 Tasa de mortalidad a causa de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas. (Para toda la población), por cada 100.000 habitantes.	C	MSPYBS - DIGIES
3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio (X60-X84) por 100.000 habitantes.	G	MSPYBS - DIGIES
3.5.2 Prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes de 12 y más años de edad que declararon haber consumido algún tipo de bebida alcohólica, para capital y 7 departamentos con más de 30.000 habitantes. 2014	A	SENAD - OPD
3.5.2 Incidencia de consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes de 12 y más años de edad que declararon haber consumido por primera vez algún tipo de bebida alcohólica (en el último año o el último mes previo al estudio), para capital y 7 departamentos con más de 30.000 habitantes. 2014	A	SENAD - OPD
3.6.1 Tasa de mortalidad a causa de accidentes de tránsito (V01-V89)	G	MSPYBS - DIGIES
3.7.1 Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años actualmente casadas o en unión que usan (o que sus parejas usan) algún método anticonceptivo moderno	G	DGEEC - MICS
3.7.2 Tasa de natalidad de adolescentes (entre 15 y 19 años) para un periodo de tres años anteriores a la encuesta, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	A	DGEEC - MICS
3.7.2 Tasa estimada de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	A	DGEEC - CNPV

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 3

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
Meta 3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.9.3	Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental.

Indicadores ODS 4

Meta 4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo.
4.2.2	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.
Meta 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.
Meta 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
3.9.3 Tasa de mortalidad a causa de envenenamiento accidental (X40; X43-X44; X46-X49)	G	MSPYBS - DIGIES
4.2.1 Porcentaje de niños y niñas entre 36 y 59 meses que presentan un desarrollo adecuado en al menos tres de los siguientes cuatro ámbitos: alfabetismo-aptitud numérico, físico, socio-emocional y dominio del aprendizaje.	G	DGEEC - MICS
4.2.2 Porcentaje de niños y niñas en primer grado de la escuela primaria que asistió al preescolar durante el año anterior.	A	DGEEC - MICS
4.2.2 Porcentaje de niños y niñas en primer grado de la escuela primaria que asistió al preescolar.	A	DGEEC - EPH
4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos de 15 y más edad, en programas de educación y formación formal meses anteriores, desglosada por sexo.	A	DGEEC - EPH
4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos de 15 a 64 años de edad, en programas de educación y formación no formal.	A	DGEEC - EPH
4.3.1 Tasa registrada de participación de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, en programas de educación no formal del MTESS (SINAFOCAL - SNPP)	A	SIGGAF - SNPP

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 4

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS		
4.4.1	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.	

Indicadores ODS 5

Meta 5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	
5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	
Meta 5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	
5.4.1	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.	
Meta 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.	
5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos.	
Meta 5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	
5.b.1	Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.	

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos de 15 años y más edad, que utilizó computadora o internet los últimos 3 meses.	A	DGEEC - EPH
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos de 15 años y más edad, que utilizó computadora los últimos 3 meses.	A	DGEEC - EPH
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos de 15 años y más edad, que utilizó internet los últimos 3 meses.	A	DGEEC - EPH
5.3.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que se casaron o unieron por primera vez antes de los 18 años de edad.	G	DGEEC - MICS
5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y cuidado no remunerado (denominador: población total de 15 años y más de edad).	G	DGEEC - EUT
5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales en el sector público.	G	SFP - DGTIC
5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	G	DGEEC - EPH
5.5.2 Proporción de mujeres en cargos de decisión, de alta y media gerencia en el sector público	C	SFP - DGTIC
5.b.1 Proporción de personas de 10 y más años de edad, que utilizaron teléfono móvil en los últimos tres meses.	A	DGEEC - EPH

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 6

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
Meta 6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
6.1.1	Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
Meta 6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.2.1	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Indicadores ODS 7

Meta 7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
7.1.1	Proporción de la población con acceso a la electricidad.
7.1.2	Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.
Meta 7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
6.1.1 Porcentaje de la población del hogar con una fuente de agua mejorada dentro de la vivienda, patio o lote, sin E. coli y disponible en cantidades suficientes.	G	DGEEC - MICS
6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua mejorada.	C	DGEEC - EPH
6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable potencialmente gestionados de manera segura.	C	DGEEC - EPH
6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorado.	A	DGEEC - EPH
6.2.1 Porcentaje de miembros del hogar que usan instalaciones de saneamiento mejoradas que no están compartidas.	A	DGEEC - MICS
6.2.1 Porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.	A	DGEEC - MICS
7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad.	G	DGEEC - EPH
7.1.2 Proporción de la población que utiliza en el hogar gas y electricidad para cocinar.	A	DGEEC - EPH

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 7

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
7.2.1	Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía
Meta 7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
7.3.1	Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

Indicadores ODS 8

Meta 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo.
Meta 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.5.1	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.
8.5.2	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
Meta 8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.6.1	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.	G	VMME
7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB	G	VMME
8.3.1 Proporción de población de 15 años y más edad, ocupada en la ocupación principal y secundaria, en el empleo informal no agrícola.	G	DGEEC - EPH
8.3.1 Proporción de población de 15 años y más edad, ocupada en la ocupación principal, en el empleo informal no agrícola.	C	DGEEC - EPH
8.5.1 Ingreso promedio por hora (habituales trabajadas) en la ocupación principal, de la población de 15 años y más	G	DGEEC - EPH
8.5.2 Tasa de desempleo abierto de la población de 15 y más años de edad.	G	DGEEC - EPH
8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	G	DGEEC - EPH

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 8

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Meta 8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.

Indicadores ODS 9

Meta 9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
9.2.2	Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.

Indicadores ODS 15

Meta 15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15.1.1	Superficie forestal como proporción de la superficie total.
Meta 15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.2.1	Progresos en la gestión forestal sostenible.

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
8.7.1 Proporción de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo, edad y área de residencia.	G	DGEEC - EANA
8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil.	c	DGEEC - MICS
9.2.2 Empleo en las industrias manufactureras como proporción del empleo total.	G	DGEEC - EPH
15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total.	A	INFONA - DSNIF / DISERGEMIL
15.2.1 Tasa de cambio neto del área forestal.	G	INFONA - DSNIF
15.2.1 Stock de biomasa por encima del suelo en el bosque.	G	INFONA - DSNIF
15.2.1 Proporción del área de bosques ubicada dentro de las áreas protegidas legalmente establecidas.	G	INFONA - DSNIF / SEAM
15.2.1 Proporción del área forestal bajo un plan de manejo forestal a largo plazo.	G	INFONA - DSNIF
15.2.1 Área forestal bajo un esquema de certificación de manejo forestal verificado independientemente.	G	INFONA - DSNIF

INDICADORES LOGRADOS POR PARAGUAY

Indicadores ODS 16

INDICADORES PROPUESTOS POR EL IAEG PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS	
Meta 16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.2.1	Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.
Meta 16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.9.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Indicadores ODS 17

Meta 17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.8.1	Proporción de personas que usan Internet.

INDICADOR LOGRADO POR PARAGUAY	TIPO	FUENTE
16.2.1 Proporción de niños de 1 a 14 años que experimentaron agresión psicológica y/o castigo físico durante el último mes anterior a la encuesta.	G	DGEEC / MICS
16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años de edad cuyo nacimiento haya registrado una autoridad civil.	G	EEVV
16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento fue registrado ante una autoridad Civil, según declaración del informante.	C	DGEEC - EPH
16.9.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años cuyo nacimiento se reportó como registrado.	C	DGEEC - MICS
17.8.1 Proporción de personas de 10 y más años de edad usuarias de internet	G	INFONA - DSNIF

BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA POBLACIONES VULNERABLES

Representa para el Paraguay una buena práctica a compartir, la evolución significativa que han tenido en los últimos años las políticas sociales, hacia un enfoque de promoción de derechos y participación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. En este contexto, la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República (SAS) ha tenido un gran protagonismo.

La base para esta evolución ha sido el fortalecimiento institucional que la SAS ha impulsado en su interior, tanto para la mejora de las competencias de funcionarias y funcionarios, como en los ajustes en su estructura institucional, al tiempo de ampliar los mecanismos de participación de las y los titulares de derechos de sus programas en ejecución.

Se destaca la colaboración de la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), con el apoyo del Fondo de Contribuciones del Examen Periódico Universal para

Asistencia Técnica y Financiera (Fondo EPU), facilitaron cooperación técnica para el fortalecimiento del enfoque de derechos en las políticas públicas de erradicación de la pobreza.

Como resultado de ese proceso de revisión y proyección, y en atención a las recomendaciones internacionales que ha recibido el país en materia de Derechos Humanos, se acordaron e implementaron estrategias y actividades, como el diseño y desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, con el objetivo principal de fortalecer las capacidades técnicas de las y los funcionarios de la SAS para garantizar la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas dirigidas a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

El camino andado es una muestra del compromiso del país en la mejora constante de sus políticas públicas, y sobre todo en la atención a las poblaciones vulnerables con un enfoque inclusivo y que respete los derechos humanos.

A continuación, se presenta de manera resumida las principales estrategias y acciones implementadas:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios y funcionarias.

Durante el 2014 se desarrolló el proceso de capacitación a 205 funcionarias y funcionarios de la SAS para los derechos humanos y el enfoque de derechos en la ejecución de los programas sociales. En el 2015, 28 de las y los funcionarios capacitados el año anterior fueron certificados como formadores de formadores en Derechos humanos, por la OACNUDH. Se editó en ese año el *“Manual de formación en derechos humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas”* y el cuadernillo *“Para comprender mejor los derechos humanos y las políticas públicas de reducción de la pobreza”*, utilizado para capacitar a los titulares de derechos. En el año 2016, fueron certificados 15 formadores, capacitados por aquellos primeros formadores de formadores, también con el apoyo técnico de la OACNUDH.

Desarrollo del Protocolo de Consulta de las Comunidades/Aldeas y Núcleos de Familias Indígenas.

Identificada la necesidad de incluir a las comunidades indígenas en el Programa Tekoporã, se desarrolló en el 2015 el protocolo con el fin de establecer, con enfoque de derechos, los pasos y criterios para la consulta y atención a los diferentes pueblos indígenas del territorio, en coordinación con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Este protocolo es utilizado con todos los programas y proyectos de la SAS para el trabajo con las comunidades indígenas.

Diseño de un Módulo de Inclusión de Familias Indígenas al Programa Tekoporã.

El Módulo incorpora las medidas de ajustes pertinentes en orden a adaptar el Programa Tekoporã a las exigencias de las políticas públicas de los pueblos indígenas con el correspondiente enfoque de derechos. En él se establecen los procedimientos de inclusión, contemplando el proceso de Consulta previa, libre e informada, se dispone que las familias indígenas recibirán un monto uniforme de transferencia monetaria, así como las corresponsabilidades, la permanencia y otras consideraciones específicas.

Inclusión de Personas con Discapacidad en el Programa Tekoporã.

Para el efecto se han desarrollado mecanismos internos para normativizar la inclusión de Personas Con Discapacidad severa al Programa, en coordinación con la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Incorporación de la perspectiva de género. Para este efecto se elaboró un Diagnóstico Participativo de Género y con base a los resultados un Plan de Acción de Género con el fin de orientar la acción institucional hacia una política de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, tanto para quienes se desempeñan como servidores y servidoras públicos, así como para las y los titulares de derechos de los programas y proyectos de la SAS.

Desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación con enfoque de derechos.

Este Plan es una herramienta que visualiza el enfoque otorgado a los programas y proyectos de la SAS tanto para las y los servidores públicos como para las y los titulares de derechos. La capacitación en derechos humanos incluyó un módulo sobre comunicación con enfoque de derechos, el cual contribuyó al fortalecimiento de este plan, así como en el tratamiento de la información y en los materiales informativos institucionales, incluyendo la página web.

Todas estas acciones son complementarias y reflejan un proceso de reflexión y ajuste de las prácticas llevadas adelante en los programas y proyectos dirigidos a las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, las cuales son atendidas por la SAS. Representan el compromiso y un adelanto importante del Estado en materia de inclusión del enfoque de derechos en sus políticas sociales, fortaleciendo así su rol como garante de los derechos humanos.

Indicadores en Derechos Humanos.

Para el logro de este importante paso, se conformó un equipo multidisciplinario dedicado al diseño de los indicadores en relación a derechos humanos, que guarden relación con la pobreza, los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) y la protección social. Los indicadores acordados fueron sobre los derechos a la alimentación, la vivienda, la salud, educación, agua y saneamiento, entre otros; todos vinculados a los programas ejecutados por la SAS, con los niveles de desagregación necesarios para facilitar la formulación de políticas, así como el monitoreo y la evaluación de las mismas. En el 2017 se presenta el primer material que sistematiza todo lo acordado con los datos del 2012 al 2016.

Desarrollo del Manual para el abordaje de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Este material sirve de guía para las y los funcionarios en territorio, definiendo los procedimientos de detección, prevención, registro, atención y derivación de los casos de violencia contra mujeres, niñas y niños que participan de los programas y proyectos de la SAS.

Talleres dirigidos a los titulares de derechos de los programas de la SAS, a partir del año 2015, a los fines de empoderar a los mismos en materia de derechos humanos, incentivando el derecho a la participación. Estos talleres son desarrollados por los formadores de la institución.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

En los últimos años Paraguay ha puesto gran empeño en generar las condiciones para el empoderamiento de las mujeres y niñas a través de la promoción de acciones que buscan eliminar las desigualdades y las barreras que ellas tienen para lograr un desarrollo integral y alcanzar una autonomía sustancial y real sobre sus propias vidas.

Las recomendaciones recibidas por el país en el marco del seguimiento a la garantía de los derechos humanos han servido de guía para implementar estas acciones. Se resaltan algunos de los principales resultados de los últimos 6 años.

Protección ante el trabajo doméstico

Si bien las desigualdades del trabajo doméstico en relación a otros, afectan a hombres y mujeres, son éstas últimas las mayormente afectadas. En este sentido luego de un proceso de trabajo conjunto entre diversas instituciones del Estado, se ha logrado la promulgación de la Ley N° 5407/15 “Del Trabajo Doméstico”, que busca equiparar las condiciones laborales de las y los trabajadores domésticos con la generalidad de las y los trabajadores, con lo cual se disminuye la brecha legal equiparando jornadas de trabajo a 8 horas, acceso a la salud, jubilación y elevando la edad mínima para trabajar a 18 años, quedando pendiente una de las principales reivindicaciones, el salario mínimo que sufrió un incremento del 40% al 60% del salario mínimo para la generalidad de los trabajadores.

Tras la aprobación de esta ley se ha considerado reforzar la vigilancia del trabajo infantil doméstico no remunerado (criadazgo), para lo cual, la ley eleva la edad mínima para el trabajo doméstico a 18 años, además, también se establece un marco normativo de carácter tutorial en lo que hace a los derechos para la niña y el niño.

Igualmente, por medio de la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N°278/16 se crea un Centro de Atención a Trabajadoras Domésticas en el Departamento de Itapúa en la Ciudad de Encarnación. En virtud de estas prácticas realizadas por el país se acuerda la Cooperación horizontal entre Paraguay y Panamá sobre intercambio de estas buenas prácticas realizadas por el Paraguay.

Por otro lado, se desarrolló un estudio de las relaciones entre el Criadazgo, y la Trata Interna como fenómenos sociales y el marco normativo vinculante, con el objetivo de establecer la situación penal del Criadazgo, a partir de la trayectoria social por la que atraviesa una persona víctima de esta situación, para ver si se configura o no el tipo penal de Trata de Personas, en su especificidad de trata interna.

Tanto el Ministerio de la Mujer como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, han unido esfuerzos en la búsqueda de implementar mecanismos de protección de las y los trabajadores en sus distintas dimensiones, para lograr el respeto de sus derechos, especialmente de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad. Se establece a través de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, dar reconocimiento a mujeres trabajadoras que incursionan en áreas laborales y oficios no tradicionales, de conformidad con el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) de la Organización Internacional del Trabajo.

Promoción y protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna

Un logro de gran importancia ha sido la promulgación de la Ley N° 5508/15 “De promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”, que aumenta de 12 a 18 semanas el permiso por maternidad a las madres trabajadoras del sector público y privado, e incluye 2 semanas de permiso a los padres, promoviendo la paternidad responsable, además de prohibir al empleador o empleadora despedir a la madre una vez que comunique su embarazo o esté usufructuando su permiso por lactancia.

Se establece en la ley que serán nulos el preaviso y el despido; igualmente, en caso de que la hija o hijo nazca prematuramente y pese menos de 1 kilogramo el permiso se extenderá por 24 semanas, si fuera embarazo múltiple se incrementará en razón de un mes por cada hija o hijo, a partir de la segunda hija o hijo.

Prevención, combate y atención a víctimas de trata

En el año 2012 se promulgó la Ley N°4788/12 de “Prevención, Combate y Atención a Víctimas de la Trata de Personas”, contexto en el cual el Ministerio de la Mujer ha impulsado la conformación de 11 Mesas Departamentales y 4 Mesas Interinstitucionales Distritales dedicadas a operativizar los mecanismos establecidos en la ley. Asimismo, se fortalecieron estas instancias descentralizadas de articulación, a través de una serie de acciones desarrolladas con las mismas. En el 2016, se logró la aprobación del “Protocolo General para la atención de personas afectadas por la trata en el Paraguay”, el cual se enmarca en la legislación vigente.

Mujeres rurales

Se ha logrado en el año 2015 la promulgación de la Ley 5446/2015 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”, que tiene como objetivo general promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales, fundamentales para su empoderamiento y desarrollo. Dicha ley establece que el Ministerio de la Mujer es el órgano rector para su cumplimiento, por lo cual ha convocado a las instituciones vinculadas a la temática para formar parte de la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley (CIAL), instalada con la representación de directivos y técnicos con poder de decisión de las mismas. Esta Ley prevé la participación de una representante de las organizaciones de mujeres rurales, nacional o regional como integrante de dicha Comisión.

Mujeres privadas de libertad

El Ministerio de Justicia en el año 2015 dictó la Resolución N°168/15 que aprueba el “Programa Nacional de Atención Específica a Mujeres Privadas de Libertad”, que contempla la implementación de una mesa de trabajo interinstitucional, con el objetivo de diseñar políticas públicas estratégicas con enfoque de derechos humanos, dirigidas a mujeres privadas de libertad, realizar actividades encaminadas a mejorar las condiciones de reclusión de las mujeres, fortalecer la formación del personal penitenciario y desarrollar otras acciones desde el enfoque de género y en el marco de los derechos humanos.

Protección de las adolescentes

También en el año 2015 se logró la promulgación de la Ley N°5419/15, que modifica los artículos 17 y 20 de la Ley 1/92 de Reforma Parcial del Código Civil, por la cual se aumenta la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, pudiendo sin embargo, contraer matrimonio a partir de los 16 años con el consentimiento de los padres, tutores o jueces. Con referencia a los derechos y responsabilidades durante el matrimonio y en ocasión de su disolución, se ha promulgado la Ley N°5422/15 que modifica los Artículos 4, 5, 6, 7, 13 que establece “El divorcio vincular del matrimonio”, que elimina el plazo de 3 años para que el matrimonio solicite la separación.

Protección integral contra la violencia hacia las mujeres

Un gran hito en las políticas dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y proteger a las que se encuentran en esta situación es la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres, en contra de toda forma de violencia”, cuya reglamentación se decreta por el Poder Ejecutivo el 28 de marzo de 2017. El Ministerio de la Mujer fue responsable de remitir al Congreso esta Ley, resaltando específicamente la importancia del establecimiento de las responsabilidades a las instituciones vinculadas con su aplicación. Ante este nuevo desafío legal, la Corte Suprema de Justicia durante el 2017 convocó varias reuniones de carácter interinstitucional a fin de contar con una interpretación cabal de la figura penal del feminicidio, que por primera vez en el Paraguay ha sido introducida en esta ley.

Por otro lado, para la protección específica de la violencia económica en el año 2015 se creó como mecanismos de protección el Registro de Deudores Alimentarios Morosos amparado en la Ley N°5415/15, dependiendo del Poder Judicial. El mismo constituye un mecanismo de control del incumplimiento del deber legal alimentario.

Porsu parte, el Ministerio de la Defensa Pública adoptó “La política de igualdad de género” para facilitar el acceso a la justicia a todas las mujeres y fortalecer la asistencia jurídica. Se ha creado el Observatorio de Género para fomentar la aplicación de instrumentos internacionales. Para la aplicación de la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres, en contra de toda forma de violencia” se prevé la designación de Defensores/as Públicos/as especializados.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social implementa el “Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2018”. Se han promovido articulaciones a nivel nacional y regional que orientan las acciones de las diferentes instituciones partes a fin de optimizar la provisión de los servicios y el abordaje integral con herramientas como el “Protocolo para la investigación de la Violencia contra la mujer en el ámbito familiar, desde una perspectiva de género” del Ministerio Público, en coordinación con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Ministerio de la Mujer; y el “Protocolo Regional de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género” entre otros.

Para la protección y para poner fin a la violencia contra las y los niños y adolescentes, se cuenta con el Proyecto de Ley “Que adopta Normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes abusados sexualmente”, y de la aprobación e implementación de la Ley N°5659/2016 “De promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina”.

Empoderamiento político de las mujeres

El 8 de marzo del 2016 se presentó el Proyecto de Ley sobre “Paridad Democrática” en la Cámara de Senadores, con dictamen favorable y desfavorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Constitucionales; pendiente en las comisiones de Legislación y Equidad y Género. Actualmente, está sancionada por la Cámara de Senadores y en estudio por la Cámara de Diputados. El proyecto de ley tiene como objeto corregir las asimetrías en la representación política e incorporar en el ordenamiento jurídico el mecanismo de paridad democrática en el sector privado, público y electoral. En la exposición de motivos se mencionan la CEDAW⁸, tratados internacionales consensos regionales que impulsan estos objetivos y compromisos.

⁸La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW) es un importante tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979.

PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Una experiencia que a Paraguay le ha merecido reconocimiento de diversos sectores es la “Rendición de Cuentas a la Niñez y la Adolescencia”, desarrollada en el país en los últimos 10 años, tiempo en el cual se consolida como una práctica que trasciende los periodos de gobierno. Esto parte del reconocimiento del hecho de que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y en consecuencia son parte de la vida social y política.

Las Rendiciones están lideradas por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia. Son procesos administrativos, políticos y pedagógicos por medio de los cuales las altas autoridades públicas brindan información de manera accesible a niñas, niños y adolescentes, sobre la forma en que se han utilizado recursos públicos para la implementación de políticas y planes que los afectan. Implican metodologías que promueven la participación protagónica, el derecho a la información pública y el derecho a petionar a las autoridades.

Esta práctica se considera de gran importancia porque es una respuesta directa a lo establecido en artículos de la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el Estado Paraguayo en el año 1990) y el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley N° 1680/01, que plantea la obligación que tiene el Estado de rendir cuentas con transparencia a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos y la gestión realizada en el marco de las políticas públicas.

El ejercicio de rendición de cuentas mejora la calidad de la democracia por medio del acceso a la información, la participación protagónica, el derecho a expresar la opinión y petionar a las autoridades, siendo clave en procesos de reducción de vulnerabilidades, entre ellos, la eliminación de la violencia y la explotación. La participación protagónica de la niñez y la adolescencia en los asuntos públicos garantiza el desarrollo de una ciudadanía más democrática y una sociedad civil más consciente y comprometida con su comunidad. Este mecanismo permite visibilizar las demandas propias de niños, niñas y adolescentes desde sus vivencias y realidades concretas, contribuyendo a mejorar las políticas públicas desde un enfoque de igualdad y equidad.

Lecciones aprendidas

Luego de analizar la trayectoria y los resultados obtenidos durante el periodo de implementación de las Rendiciones de Cuenta, la Secretaría Nacional

de la Niñez y Adolescencia ha identificado lecciones aprendidas, que sirven, tanto para la permanente mejora del proceso como para compartir con otros actores en cuanto a buena práctica.

- **Fomentar el pensamiento crítico:** Toma gran relevancia fomentar el pensamiento crítico en los niños, niñas y adolescentes de diversos territorios y sectores del país en el marco de la construcción de ciudadanía y calidad democrática.

- **Se abren puertas para una sociedad más democrática y participativa:** Cuando se respeta la palabra de las niñas, niños y adolescentes se abren puertas para una sociedad más democrática y participativa, ya que como ciudadanas y ciudadanos han dado aportes sustanciales a tener en cuenta para las políticas públicas destinadas a la infancia y la adolescencia.

- **Visibilizar las acciones destinadas a la Niñez y Adolescencia:** Cuando las instancias de los Poderes del Estado hacen un esfuerzo común se logran visibilizar las acciones destinadas a la Niñez y Adolescencia, las cuales muchas veces están poco difundidas. La Rendición de cuentas permite evaluar el nivel de gestión, los avances, estancamientos y retrocesos que orientan la demanda de políticas públicas de niñez y adolescencia.

- **Generar espacios inclusivos de socialización e integración:** Se hace imperativo generar espacios inclusivos de socialización e integración entre niñas, niños y adolescentes para promover valores como la solidaridad, la igualdad, la equidad, el compañerismo, el trabajo en equipo, el respeto y el compromiso con la comunidad.

Implementar este mecanismo de participación protagónica de niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas del Estado Paraguayo, ha representado un gran esfuerzo institucional para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia y de varias otras instituciones y Gobiernos. A modo de graficar dicho esfuerzo, se resaltan los principales hitos alcanzados en los últimos 10 años.

- En el año 2008 en el marco del “Encuentro con Presidentes: Niños, Niñas y Adolescentes Latinoamericanos con Esperanza Construimos el Cambio”, realizado el 16 de agosto en la ciudad de Asunción y, ante el pedido de diferentes sectores de niñas, niños y adolescentes, el Ejecutivo se comprometió a informar a los mismos y a la

ciudadanía en general, acerca de la gestión realizada por el Gobierno cada 16 de agosto, coincidente con la conmemoración del día del niño y la niña en Paraguay.

- En ese mismo año se creó la Dirección de Participación Protagónica en la SNNA, encargada de desarrollar los espacios y metodologías adecuados para las rendiciones de cuentas.

- En el 2009 se incorporó en el Plan Estratégico 2009 – 2013 de la SNNA la promoción de procesos de participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades.

- Entre el 2009 y el 2011 se promovieron las Rendiciones de Cuentas del Ejecutivo. En estos espacios se dio lugar a las consultas y recomendaciones de niñas, niños y adolescentes, representantes de organizaciones, grupos y sectores al Presidente y su Gabinete, sobre lo realizado en materia de niñez y adolescencia. También fueron espacios de propuestas y nuevos compromisos asumidos por el gobierno hacia el avance en el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

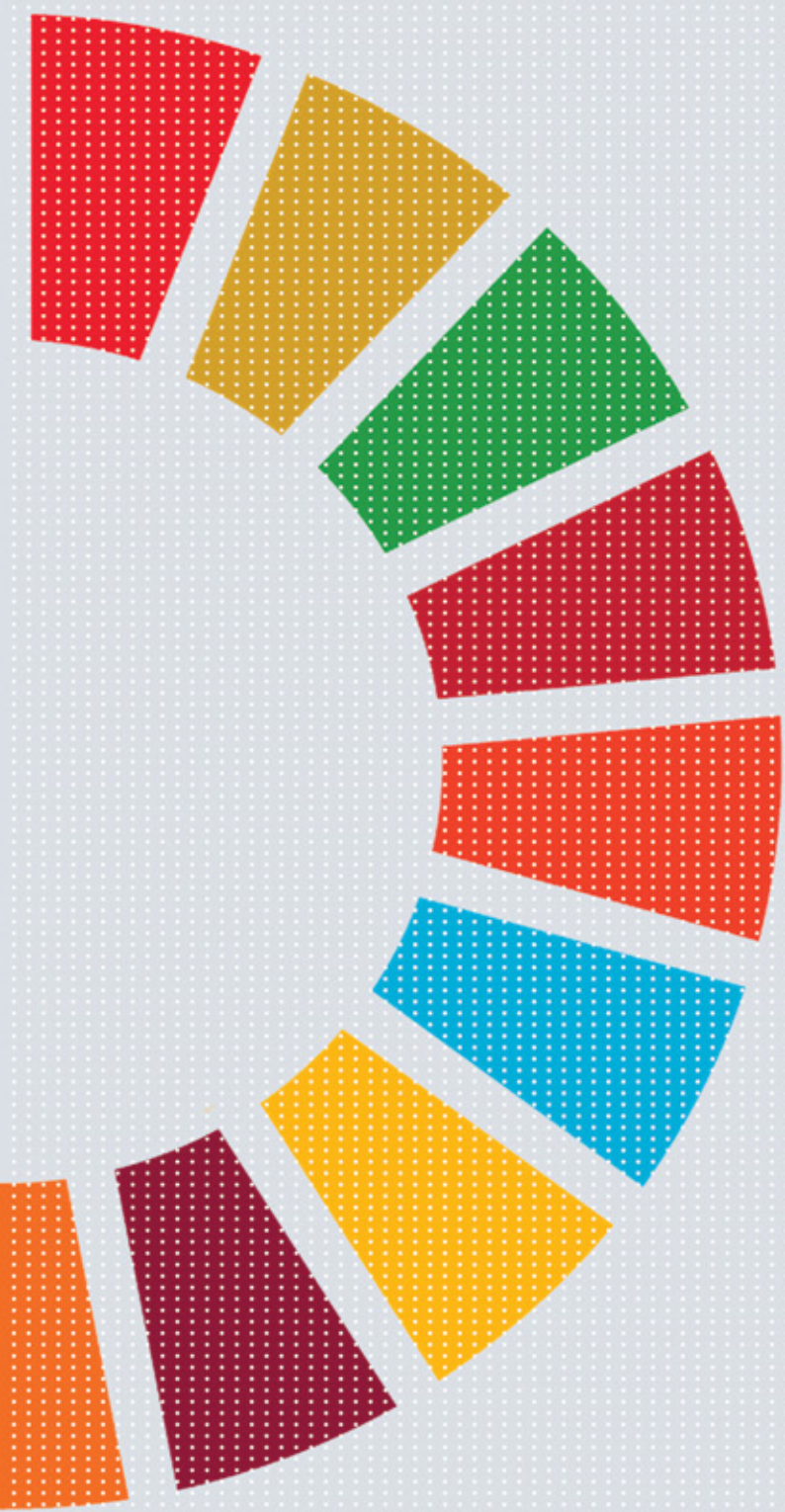
- El 16 de agosto de 2013, el Ejecutivo asumió “Los 20 Compromisos con la infancia y adolescencia”, promovidos por el Frente por la Niñez y la Adolescencia como parte de la campaña “Pregúntale a tu candidato”. Estos compromisos incluyeron acciones concretas identificadas como prioritarias para fortalecer el Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con indicadores medibles de cumplimiento y sometidos a la revisión de los niños, niñas, adolescentes y sociedad en general.

- A partir del 2014 se elaboraron informes de avance del cumplimiento de los “20 Compromisos” los cuales fueron presentados en espacios generados para que las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional puedan analizar el avance de los compromisos y visibilizar otras problemáticas importantes en sus territorios o a nivel nacional. Con el fin de generar estas actividades se articuló una mesa de trabajo interministerial para la recolección de datos y una mesa interinstitucional integrada por organizaciones no gubernamentales con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencias, además de Secretarías Departamentales de Niñez y Adolescencia del país.



**Informe Nacional Voluntario
sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Paraguay 2018



Informe Nacional Voluntario

sobre la Implementación
de la Agenda 2030
para el Desarrollo
Sostenible

Paraguay 2018

Con el apoyo de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*